

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**PROCESOS TÉCNICOS EN LA BIBLIOTECA DE LAS
REVOLUCIONES DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN**

PRESENTA

LORENA VICTORIA LARGO PÉREZ

ASESORA

LIC. ANA MARÍA SÁNCHEZ SÁENZ

CIUDAD UNIVERSITARIA MARZO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para la mejor persona del mundo, por tu constancia y ánimo,
Te amo Mamá*

A mi padre, hasta la estrella en donde estés

Agradecimientos

A toda mi familia, abuelitos, tí@s y prim@s. En especial a mi mamá y hermanos porque siempre han estado conmigo.

A mi asesora, licenciada Ana María Sánchez Sáenz, por todos los consejos y la paciencia. Gracias por ser más que mi asesora.

Agradezco a mis sinodales la licenciada Aurora Serrano Cruz, licenciada Rosalba Barraza Mendoza, licenciada Marisa Rico Bocanegra y licenciado Jonathan Hernández Pérez por todos sus comentarios y sugerencias que enriquecieron el presente trabajo.

A mis compañeros de la Biblioteca de las Revoluciones de México por todo su apoyo: licenciada Alejandra Aguirre Herrera, licenciado Rafael Hernández Ángeles, Guadalupe Ramírez Lides, Miriam Lardinois Alanís y Silvia Gómez Monroy.

A mis amigos: Ana Leonora, Claudia, David, Elsa, Ericka, María José, Oscar Figueroa, Oscar Arvizu, Eymmy Patricia, Luis Alberto, Penélope, Sergio, Susana y a todos los que han caminado en algún momento conmigo.

¡Gracias a todos!

ÍNDICE

Introducción.....	7
Capítulo 1. La biblioteca especializada	
1.1 La biblioteca especializada gubernamental.....	10
1.2 Desarrollo de la colección.....	14
1.3 Procesos técnicos.....	18
1.3.1 Catalogación.....	13
1.3.2 Clasificación.....	19
1.3.3 El rezago.....	22
1.4 Automatización y catálogos en línea.....	27
Capítulo 2. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)	
2.1 Reseña histórica.....	34
2.2 Estructura orgánica.....	41
2.3 Publicaciones.....	43
2.4 Biblioteca de las Revoluciones de México.....	48
Capítulo 3. Procesos técnicos en la Biblioteca de las Revoluciones de México	
3.1 Catalogación.....	59
3.2 Desarrollo del catálogo bibliográfico en línea.....	83
3.3 Desarrollo del catálogo hemerográfico en línea.....	94
Conclusiones.....	99
Obras consultadas.....	102
ANEXOS.....	115

Introducción

Las bibliotecas especializadas son creadas por la necesidad que tienen algunas instituciones de contar con información especializada que no puede ser localizada en bibliotecas generales. Es definida como la colección de libros, impresos, materiales gráficos y demás soportes de información relacionados con un campo específico del conocimiento. Generalmente este tipo de bibliotecas pertenecen y son auspiciadas por sociedades académicas, centros de investigación, empresas comerciales, industrias, instituciones educativas y dependencias gubernamentales y tienen como objetivo apoyar al cumplimiento de la misión de la organización que la sostiene, mediante la prestación de servicios expeditos y la organización de colecciones adecuadas.

Una de las áreas de especialización es la historia. En México existen importantes bibliotecas especializadas en historia de México o por lo menos cuentan con importantes colecciones sobre este tema. Entre ellas destacan: la biblioteca “Rafael García Granados” del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Ernesto de la Torre Villar” del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la ubicada en el Centro de Estudios de Historia de México CARSO, la del Colegio de México, la del Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, institución dedicada a la investigación del movimiento armado en la región michoacana y de las vidas de Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica y por supuesto la biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

El INEHRM fue creado en 1953, con la finalidad de contar con una institución dedicada a recopilar, resguardar y difundir los documentos relacionados con la Revolución Mexicana, además de investigar y publicar sobre este movimiento. A través de los años las atribuciones y objetivos del Instituto fueron incrementándose, en 1987 se le encomendó rescatar y conservar no solo el material bibliográfico, sino también el material radiofónico, televisivo, cinematográfico y el editado en cualquier otro tipo de soporte. También debía fungir como órgano de consulta, organizar y brindar servicios de asesoría,

exposiciones, mesas redondas, conferencias, seminarios y cursos de capacitación, otorgar distinciones a personas físicas y morales que se destacaran por realizar estudios e investigaciones sobresalientes en torno al movimiento revolucionario. A lo largo de los años el Instituto rescató una cantidad considerable de material, era necesario que estos documentos contaran con la organización documental y estuvieran disponibles para la consulta, por lo que surgió la necesidad de tener una biblioteca del propio Instituto.

La Biblioteca de las Revoluciones de México se fundó por acuerdo de la Secretaría de Gobernación el 22 de noviembre de 1994, para dar cumplimiento al artículo 1º del Decreto de 1987, que estableció que el Instituto debía rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental bibliográfico sobre dicho movimiento histórico y difundirlo ampliamente a toda la población. Contó inicialmente con un fondo de 8 mil volúmenes, hoy en día el acervo está conformado por casi 60 mil ejemplares, al servicio del personal del INEHRM y del pueblo mexicano. En 2006 se incluyeron como temas de estudio los movimientos políticos y sociales de la Independencia, Reforma liberal y los cambios políticos del siglo XXI. Especializada en historia de México tiene como objetivo apoyar a los investigadores, estudiantes y público en general por medio de la recopilación, organización, difusión del acervo y la prestación de servicios bibliotecarios.

El presente informe tiene como propósito analizar y evaluar las actividades realizadas durante el periodo de junio de 2007 a diciembre de 2009, tiempo en el que laboré en el INEHRM; mi ingreso se dio a partir de octubre de 2006 como prestadora de servicio social en el programa “Modernización y desarrollo” de la Secretaría de Gobernación, donde realicé catalogación bibliográfica e intercalación topográfica del acervo, al terminar, obtuve una beca en el “Programa Jóvenes Investigadores” otorgada por el mismo Instituto, lo que me permitió dar continuidad a mis actividades.

En el primer capítulo se explica el concepto, funciones y características de la biblioteca especializada gubernamental; además de lo relacionado con el desarrollo de colecciones, catalogación, clasificación, rezago, automatización y catálogos en línea. Términos que fueron utilizados en la redacción del capítulo 3 y que al final auxiliaron en la elaboración de las recomendaciones.

El segundo capítulo aborda lo relacionado con el INEHRM, con el objeto de tener un acercamiento a su historia, estructura orgánica y publicaciones. En la segunda parte se habla de la creación de la biblioteca, objetivos, colecciones, recursos humanos, tecnológicos y bibliotecarios, servicios, desarrollo de la colección y estado general.

Las actividades que desarrollé en la Biblioteca de las Revoluciones de México están descritas en el capítulo tercero, el cual se compone de las siguientes partes:

1. Catalogación
2. Desarrollo del catálogo bibliográfico
3. Desarrollo del catálogo hemerográfico

Este trabajo concluye con una serie de recomendaciones, obras consultadas y anexos.

CAPÍTULO 1. La biblioteca especializada gubernamental

1.1 Definición, funciones y características

Las bibliotecas especializadas tienen la característica fundamental de reunir material sobre una determinada rama del conocimiento. Son creadas por la necesidad que tienen algunas instituciones de contar con información especializada que no puede ser localizada en bibliotecas generales.

La biblioteca especializada es definida como la colección de libros, impresos, materiales gráficos y demás soportes de información relacionados con un campo específico del conocimiento. Generalmente este tipo de bibliotecas pertenecen y son auspiciadas por sociedades académicas, centros de investigación, empresas comerciales, industrias, instituciones educativas y dependencias gubernamentales. Estas bibliotecas tienen como propósito atender las necesidades de los usuarios, que requieren información detallada respecto al área de especialización de la biblioteca.¹

Las bibliotecas gubernamentales, según la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias² (IFLA, por sus siglas en inglés), son un área dentro de las bibliotecas especializadas. Por lo tanto, la biblioteca especializada gubernamental tiene las características que se han mencionado y además “forma parte de las instalaciones de una entidad de gobierno, que a través de su colección de documentos impresos y electrónicos, apoya a los funcionarios de dicha entidad gubernamental en la toma de decisiones. Reúne, organiza, conserva y difunde la información generada por la entidad y acerca de ella, proporcionando sus servicios a todos los ciudadanos”.³

¹ *Harrod's librarians' glossary*. 10^a ed. England: Ashgate, 2005. p. 655.

² Rodríguez Gallardo, Adolfo. *Formación humanística del bibliotecólogo*. 2^a ed. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. p. 126.

³ “Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de estado”. En *Hemera*, Año 3, vol. 3 (enero-junio), 2005. p. 49.

Las bibliotecas gubernamentales pueden agruparse en tres categorías:⁴

- Bibliotecas del Poder Legislativo: ubicadas en los parlamentos, congresos, cámaras de diputados y senadores encargados de la formulación y aprobación de leyes
- Bibliotecas del Poder Ejecutivo: se encuentran en secretarías, departamentos, organismos descentralizados, que llevan a cabo el proceso de cumplimiento de todas las decisiones políticas gubernamentales, son estas instituciones de la administración pública quienes ejecutan dichas políticas
- Bibliotecas del Poder Judicial: son las que se encuentran por ejemplo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados, Procuraduría General de la República y Tribunales Federales

Estas bibliotecas son establecidas y auspiciadas por el gobierno para servirle a él mismo, para proveer información a los funcionarios, empleados y algunas veces al público en general. Tienen la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de las metas de la organización y apoyar las funciones básicas tales como: la formulación de programas y políticas públicas; acciones administrativas y regulatorias; funciones de asesoramiento y programas de investigación. “La acción del gobierno no solamente necesita del dinero de los contribuyentes, también requiere de acervos bibliográficos organizados en bibliotecas, entre otras unidades documentales para el ejercicio de sus funciones de gobierno”.⁵

El Poder Ejecutivo recae en un individuo el cual es el Presidente de la República, sin embargo es necesario delegar dicho poder en una serie de instancias que forman parte de la administración pública de un gobierno. La Administración Pública Federal “es aquella entidad constituida por los diversos órganos del Poder Ejecutivo Federal, que tienen por finalidad realizar tareas sociales, permanentes y eficaces de interés general, que la Constitución y las leyes administrativas señalan al Estado para dar la satisfacción a las

⁴ International Federation of Library Associations and Institutions . *Guidelines for Libraries of Government Departments*. Disponible en: <http://archive.ifa.org/VII/s4/pubs/Profrep106.pdf>. Consultado 18 de agosto de 2009.

⁵ Meneses Tello, Felipe. *Bibliotecas y estado: una teoría política de las instituciones bibliotecarias*. México: El autor, 2008. p. 400.

necesidades generales de una nación”.⁶ La Administración Pública Federal está constituida por el Presidente de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos, la Procuraduría de la República y todos los órganos centralizados, desconcentrados, descentralizados, las empresas y sociedades mercantiles de Estado y fideicomisos públicos.

Las bibliotecas que pertenecen a las Secretarías de Estado se desarrollan en un medio político y sus funciones principales son:⁷

- apoyar a los funcionarios en su toma de decisiones
- preservar, difundir y usar la información oficial que generan sus dependencias, a través de la organización de sus documentos por personal calificado que promueva y mejore los servicios
- ser un canal de difusión de las publicaciones oficiales editadas por la organización

La biblioteca al servicio de una Secretaría de Estado, se convierte en herramienta de apoyo para la elaboración de políticas públicas en todos los campos, desde las sociales, hasta las educativas y de investigación, de ahí la importancia de la creación de éstas dentro de los distintos organismos de Administración Pública.

Para Ashworth⁸ las razones principales para la creación de bibliotecas dentro de organizaciones e instituciones son: imposibilidad de que otras bibliotecas tengan cobertura y disponibilidad en los temas de interés para la organización, necesidad de información rápida y oportuna, la diseminación selectiva o el simple deseo de información exclusiva. Debe hacer una significativa contribución a su comunidad y organización, no necesariamente en términos monetarios, pero si debe apoyar a su gestora para que puede alcanzar sus objetivos de forma eficiente y eficaz. Secundariamente la biblioteca deberá

⁶ Serra Rojas, Andrés. *Derecho administrativo*. México: Porrúa, 1977. 8ª ed. Tomo 1. p.78. Citado en: Meneses Tello, Felipe. *Bibliotecas y estado: una teoría política de las instituciones bibliotecarias*. México: El autor, 2008. p. 401-402.

⁷ “Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de estado”. En *Hemera*, Año 3, vol. 3 (enero-junio), 2005. p.49.

⁸ Ashworth, Wilfred, *Special librarianship*. London: Clive Bingley, 1979, p. 7.

reunir materiales sobre su propia organización y temas de interés relacionados.

En la biblioteca especializada se realizan las actividades inherentes a todas las bibliotecas: selección, adquisición y organización los materiales, se proporciona acceso por medio de la elaboración de catálogos y otros instrumentos de consulta y el servicio a los usuarios; pero de acuerdo con Green Bierbaum⁹ las bibliotecas especializadas centran mayor atención en estos aspectos:

- Profundo conocimiento de la misión y metas, estructura organizacional, ambiente cultural y político de organización o institución a la que pertenece.
- Comprensión de que las metas de la biblioteca deben ser congruentes con la organización a la que sirve.
- Comunicación efectiva con los usuarios, directores, jefes y demás personal que forme parte de la organización, con el fin de servirles mejor, no dejando que ninguna cuestión sea accidental, de esta manera la biblioteca tendrá una notable posición dentro de la organización.

Respecto a las características esta misma autora identifica las siguientes:

- Tamaño: es una característica primaria; tienden a ser pequeñas en términos de espacio, número de personal y colección.
- Localización: tiene un espacio físico dentro de la organización por la que fue creada, como ya se mencionó ésta puede ser una corporación privada, institución educativa, dependencia gubernamental. La biblioteca está casi siempre ubicada dentro de las mismas instalaciones.
- Fondos: se refiere a los recursos económicos con los que es financiada la biblioteca, los cuales pueden provenir de la organización que la fundó o en todo caso puede solventarse a sí misma a través de ingresos por cobro de servicios a los usuarios. En ocasiones, no es claro de donde viene el presupuesto para el mantenimiento de estas bibliotecas.

⁹ Green Bierbaum, Esther, *Special libraries in action*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1993. p. 7.

- Colecciones: usualmente acotadas a una rama específica del conocimiento. Las colecciones están formadas por materiales particulares y en distintos formatos y soportes.
- Usuarios: son más restringidos, generalmente son personas que trabajan dentro de la organización o bien usuarios externos con demandas de información muy específica.

Desde esta arista se puede decir que las bibliotecas especializadas surgen por la necesidad de información específica que requieren ciertas instituciones, con el fin de que ella apoye el cumplimiento de la misión de la organización a la que depende, es por esto que los objetivos de ambas partes siempre deben estar estrechamente relacionados, pues la biblioteca tiene la finalidad de proporcionar recursos documentales adecuados que propicien el cumplimiento de las metas trazadas.

1.2 Desarrollo de la colección

El desarrollo de la colección es el proceso mediante el cual una biblioteca selecciona, adquiere y organiza distintos materiales documentales. Se lleva a cabo con el objetivo de “orientar, formar, conservar y mantener colecciones coherentes y adecuadas que correspondan de manera efectiva y oportuna a las necesidades y demandas de información de su comunidad usuaria”.¹⁰

La selección es una de las actividades más importantes de la biblioteca y del desarrollo de la colección, es parte del control de calidad, pues permite evaluar antes de que se realice la adquisición, si ese material contribuirá a cumplir con los objetivos de la biblioteca y por ende satisfacer las necesidades de la comunidad. Es definida como “el proceso de escoger de un conjunto determinado, las obras que se han identificado como adiciones importantes para la colección de una biblioteca.”¹¹

¹⁰ Negrete Gutiérrez, María del Carmen. *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM, 2003. p. 6.

¹¹ Martínez Arellano, Filiberto Felipe, Margarita González Olvera y Hugo Alberto Figueroa Alcántara. *Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior*. México: UNAM; ANUIES, 1989. p. 11.

La adquisición es el procedimiento de obtención física de los materiales, anteriormente seleccionados y se realiza principalmente por tres formas: compra, canje y donación.

Compra

La compra debe representar la fuente principal de crecimiento de la colección, es la forma de adquisición más consistente y más relacionada con las políticas de selección. Esta forma de adquisición se realiza directamente con las casas editoriales o a través de un librero o distribuidor.

Canje

El canje es un acuerdo o convenio entre bibliotecas, en el que se establece el intercambio de publicaciones producidas por las instituciones a las que pertenecen, material de descarte y ejemplares duplicados.

Donación

La donación son cesiones de propiedad gratuitas que hacen particulares, centros e instituciones a las bibliotecas. Tamayo González¹² comenta en su trabajo: la donación puede ser un regalo envenenado, pues el material es donado porque estorba o no es utilizado y ven en ella la forma de deshacerse de él. La biblioteca puede decidir si recibe o no el material, esto se hace conforme a las políticas de desarrollo de colecciones, a los objetivos de la biblioteca y necesidades de su comunidad. Solamente los títulos de utilidad, que reúnan las mismas características que los que se adquieren por compra deberán ser ingresados a la biblioteca.

Para llevar a cabo el desarrollo de colecciones se deben considerar los siguientes elementos:¹³

1. objetivos de la biblioteca
2. la naturaleza de su comunidad y de sus necesidades informativas
3. las políticas que rigen la selección, adquisición y descarte

¹² Tamayo González, Jorge. *La adquisición por donación en el departamento de selección y adquisición de la Biblioteca Central de la UNAM*. México: El autor, 2007. p. 10.

¹³ Negrete Gutiérrez, María del Carmen, *op. cit.* p. 6.

4. la evaluación de la colección

Los objetivos de cada biblioteca varían de acuerdo a su naturaleza y estructura, siempre deben estar acorde con los de la institución de la que depende. Si las metas están planteadas con base en la relación institución – biblioteca, puede decirse que cubrirá y será capaz de satisfacer las necesidades de su comunidad; los objetivos estarán guiados por los planes de trabajo, líneas de investigación e interés de la institución.

Las políticas de desarrollo de colecciones son lineamientos que orientan las actividades involucradas aquí (selección, adquisición, conservación, descarte), “son una serie de instrucciones y operaciones deseables de tomarse en cuenta como guías dentro del proceso de adquisición”.¹⁴ Es el plan principal que desarrolla e implementa la biblioteca, para construir, orientar y mantener colecciones adecuadas y coherentes. Estos son algunos elementos que ayudan e impulsan el desarrollo de políticas de selección:

- Establecer el propósito de la política de desarrollo de colecciones
- Crear una filosofía de servicio que incluya misión, objetivos y prioridades de la biblioteca
- Especificar de forma clara el porqué de la existencia de la colección y los principios considerados para su formación
- Describir la comunidad de usuarios, tanto en nivel y número
- Evaluar y describir las necesidades de información
- Establecer el nivel de uso de la colección
- Especificar los programas académicos y de investigación que apoya la biblioteca
- Establecer un procedimiento de evaluación, que permita determinar si la colección es valiosa o apropiada para la comunidad e institución
- Representar un perfil detallado de las colecciones en relación con su nivel de tratamiento, alcance, profundidad, idioma, actualidad, periodos

¹⁴ Martínez Arellano, Filiberto Felipe, Margarita González Olvera y Hugo Alberto Figueroa Alcántara, *op. cit.* p. 11.

cronológicos, áreas geográficas y estado físico; así como las limitaciones y restricciones en cada área

- Instituir las políticas y criterios para preservar y mantener las colecciones, que incluyan el descarte, el reemplazo, la reparación, la encuadernación y la duplicación de títulos o volúmenes
- Establecer políticas y criterios para el canje y donación¹⁵

La evaluación de la colección es un proceso continuo que permite diagnosticar si está acorde con sus objetivos, a través de ella se detectan las fortalezas y debilidades “mediante la detección de las áreas que están cubiertas y de las que no lo están, de los materiales que requieren preservación y/o mantenimiento, de los recursos que pueden ser descartados y/o sustituidos, y del formato en que está contenida la información.”¹⁶

El mantenimiento de la colección esta compuesto por tres etapas:¹⁷

- El control de la actualidad y del estado físico del material que se encuentra en el acervo
- El descarte
- La conservación

El control de actualidad depende de los objetivos de la biblioteca, de su comunidad de usuarios y de los planes de investigación que apoya, esta etapa es subjetiva pues una biblioteca especializada en historia no podría aplicar este criterio de actualidad ni descartar material obsoleto por haber sido publicado hace 50 años; sin embargo si debe tener en cuenta que las bibliotecas enfrentan problemas de espacio, en este sentido el descarte estaría más enfocado a deshacerse de ejemplares repetidos, o que tienen poca relación con el área de interés.

El descarte es la actividad mediante la cual se retiran físicamente de las colecciones materiales para su transferencia o eliminación. Son diferentes los

¹⁵ Negrete Gutiérrez, María del Carmen, *op. cit.* p. 21-25.

¹⁶ Negrete Gutiérrez, María del Carmen, *op. cit.* p. 36.

¹⁷ Negrete Gutiérrez, María del Carmen, “El mantenimiento de las colecciones en las bibliotecas universitarias”. En: *Revista Hemera*, Año 2, vol. 2 (enero-junio), 2004. p. 8.

motivos y criterios por los que se realiza, puede ser que el título no es sobre la temática o interés de los usuarios, el uso, deterioro físico y la imposibilidad de restauración, idioma, contenido de información redundante y/o superflua, número de ejemplares y la necesidad de tener espacio dentro de la estantería. Este proceso implica el establecimiento de un programa, con objetivos, metas, métodos, que incluya reglas y principios. Es indispensable que lo lleve a cabo un grupo de personas que conozcan los lineamientos, así como también especialistas en el tema del contenido del acervo bibliohemerográfico.

La conservación tiene como propósito la durabilidad y permanencia de la información contenida en distintos soportes documentales. La conservación se divide en tres fases: la restauración y reencuadernación, cuyo objetivo es devolver su aspecto original a los materiales, la otra es la separación para circulación restringida de materiales que requieren protección especial y finalmente la conversión a otros formatos para minimizar el uso físico y así poder proteger el contenido de los materiales.

Los beneficios de la evaluación y mantenimiento de las colecciones son el poder detectar la efectividad y carencias, así como el nivel en el que se están cumpliendo con los objetivos, identificar el nivel de profundidad, áreas no cubiertas, también proporciona estrategias hacia donde deben de dirigirse las políticas de selección y adquisición. Este proceso permite mantener los recursos en buen estado, facilitar la eficiencia del personal y de los servicios, proporcionar mayor accesibilidad y disponibilidad de información, evitar el crecimiento desordenado de las colecciones y permite efficientar el espacio de la biblioteca y optimizar la infraestructura disponible.¹⁸

1.3 Procesos técnicos

Son la serie de actividades sistemáticas y secuenciales que se realizan al material bibliográfico con el fin de catalogarlo y clasificarlo bajo patrones y normas internacionales, con el objetivo de que estén representados en el catálogo y que los usuarios puedan tener acceso a ellos.

¹⁸ *Ibidem.*

1.3.1 Catalogación

La catalogación es una actividad encaminada a lograr que los materiales estén descritos y representados de la forma más completa, con la finalidad de mostrar a los usuarios las características para que ellos puedan decidir si dicho material es de utilidad para ellos.

Para Martínez Arellano¹⁹ la catalogación es la actividad que tiene como finalidad ordenar una colección de libros y otro tipo de materiales y elaborar los registros que incluyan sus principales características. La catalogación es un medio que permite identificar cada material con el que cuenta una biblioteca, a través de este proceso-actividad se proporcionan datos importantes como: autor, título, otras personas que participaron en la elaboración (traductores, ilustradores, prologuistas, editores), lugar de publicación, editorial, año de publicación, detalles sobre las diferentes ediciones, características físicas y temas de los que versa.

G. de Prieto²⁰ la define como la representación sintética del aspecto intelectual y el aspecto físico de los documentos, con el propósito de que su identificación y posterior localización sea rápida.

Los objetivos específicos de la catalogación dependen de cada biblioteca y las necesidades de los usuarios, sin embargo quedan resumidos en los términos usados por Charles A. Cutter:²¹

- 1) Permitir a la persona encontrar un documento:
 - a. Si el autor es conocido
 - b. Si el título es conocido
 - c. Si el tema es conocido

¹⁹ Martínez Arellano, Filiberto Felipe. Fundamentos de organización técnica de materiales documentales: guía de autoaprendizaje. México: SEP: ENBA, 1997. p. 32.

²⁰ Citada en: Martínez Arellano, Filiberto Felipe, *op cit.*, 1997. p. 32.

²¹ Escamilla González, Gloria. *Interpretación catalográfica de los libros*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1995. p. 23.

- 2) Mostrarle lo que la biblioteca tiene
 - d. De un autor determinado
 - e. Sobre un tema (y temas relacionados)
 - f. De un tipo (o forma) de literatura

- 3) Ayudarlo en la selección de un documento teniendo en cuenta
 - g. Su edición (bibliográfica)
 - h. Su naturaleza (literaria y temática)

La identificación física e intelectual se realiza por medio de la catalogación descriptiva y la temática. La primera tiene como función describir detalladamente los rasgos característicos (autor, título, menciones de responsabilidades secundarias, número de edición, detalles de publicación, descripción física, serie, número normalizado y otros elementos que auxilien en la identificación); también define todos los puntos de acceso por los que un material puede ser localizado. Por su parte a la catalogación temática le corresponde representar de forma sintáctica el contenido intelectual del material, mediante encabezamientos de materia.

Para catalogar las bibliotecas utilizan principios, normas y estándares internacionales. Para la catalogación descriptiva los bibliotecarios se apoyan de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (AACR2, por sus siglas en inglés), en sus distintas ediciones. Estas reglas han incorporado los principios de la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD por sus siglas en inglés). La ISBD divide la descripción bibliográfica en ocho campos:

1. Área de título y mención de responsabilidad
2. Área de edición
3. Área de la designación específica del material
4. Área de publicación o distribución
5. Área de la descripción física
6. Área de serie
7. Área de notas
8. Área de número normalizado

La ISDB también determina una fuente de información específica en cada tipo de material y en cada área. Es decir determina de qué parte del documento se deben obtener los datos que se transcribirán como título y mención de responsabilidad, en este caso se toma la información de la portada, página legal y colofón.

Las ACRR2 son un código de catalogación usado a nivel internacional, las cuales han sido diseñadas para construir catálogos y otras listas, son aplicables a todas las bibliotecas. Las reglas proporcionan una guía para la descripción general de los distintos materiales y las pautas para la selección y redacción de los puntos de acceso, que consiste en dotar al documento de las entradas necesarias (principal y secundarias) que permitan ordenarlo adecuadamente dentro de la colección y son el término o términos por los cuales puede ser buscado y recuperado un material dentro del catálogo los principales son: autor personal, corporativo y título.

Los encabezamientos de materia son palabras que expresan el contenido intelectual y bajo el cual se agrupan todos aquellos que tratan el mismo tema. Para la asignación de estos existen listas de encabezamientos de materia. En las bibliotecas de México las listas con mayor uso son: la *Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional* compilados por la maestra Gloria Escamilla y la *Lista de Encabezamientos de Materia para América* compilada por Carmen Rovira y Jorge Aguayo.²²

El tesoro es un “vocabulario controlado y dinámico de términos que guardan entre si relaciones semánticas y genéricas, y que es aplicado a un campo específico del conocimiento”.²³ Las bibliotecas especializadas por su naturaleza requieren contar con uno. Existen distintos tesoros sobre comercio, educación, economía, bibliotecología y otras áreas, que pueden adoptarse como herramienta para la catalogación temática o bien adecuarlos a las

²² Martínez Arellano, Filiberto Felipe. “Importancia de los procesos técnicos dentro de la actividad bibliotecaria”. En: *Biblioteca Universitaria*, vol. IV, no. 4 (octubre-noviembre), 1989. p. 5.

²³ Tesoros: concepto, elaboración y mantenimiento. p. 1. Disponible en: <http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Tesoro.PDF> . Consultado 25 de febrero de 2010.

exigencias de cada biblioteca, sin embargo no se localizó alguno sobre historia de México.

La lista compilada por Gloria Escamilla fue publicada por primera vez en 1965, la segunda edición se publicó en 1978. Aunque fue creada para cubrir las necesidades de la Biblioteca Nacional, puede aplicarse a todas las bibliotecas, pues “utiliza toda clase de referencias con rigor en la secuencia de temas, ofrece más de veinte mil encabezamientos principales y más de setenta mil referencias: en su total 80,000 asientos”.²⁴

La lista publicada por la Unión Panamericana en 1967, fue un proyecto que tuvo como objetivo compilar una lista de materias que fuera de utilidad para todas las bibliotecas de habla hispana. En 1985 surge una segunda edición auspiciada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior. En 1998 es publicada la tercera edición bajo la dirección de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República de Colombia. Ambas listas hicieron traducciones de algunos términos de la *Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos*, sin embargo las listas fueron complementadas con términos locales.

1.3.2 Clasificación

La catalogación temática está estrechamente ligada con la clasificación, pues ambas permiten mostrar al usuario lo que la biblioteca tiene sobre un determinado tema, pero la primera lo hace por medio del catálogo, mientras la clasificación permite hacerlo físicamente con el material. Otra interrelación es que al hacer el análisis del contenido del material, se delimita el tema tratado y de esta forma se ubica dentro del lugar que le corresponde en un sistema de clasificación bibliográfica. Los sistemas de clasificación están estructurados conforme las áreas del conocimiento humano.

²⁴ *Ibidem.*

Es definida por Chan como “el acto de organizar el universo del conocimiento en algún orden sistemático, es considerada la actividad fundamental de la mente humana. El acto de clasificar consiste en el dicotómico proceso de distinguir cosas u objetos que poseen cierta característica de aquellos que no la tiene y agrupar en una clase u objetos que tienen la propiedad o característica en común”.²⁵

Los sistemas de clasificación más utilizados en México son el Sistema de Clasificación Dewey, que organiza las clases básicas por disciplina no por temas, en consecuencia no existe un lugar para un tema dado. Las diez clases principales comprenden el universo del conocimiento, se dividen a su vez en diez divisiones y cada división en diez secciones.²⁶ Este sistema es utilizado principalmente en bibliotecas públicas.

El sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso (LC *Library of Congress* por sus siglas en inglés) “es un conjunto de descriptores temáticos empleados para categorizar el contenido intelectual de una obra y situarla respecto a otras dentro de un árbol de conocimiento, divide el conocimiento humano en clases, representadas por letras mayúsculas del alfabeto latino y son las ramas más particulares del conocimiento, cada una de estas clases se divide en subclases, excepto la E y F; cada subclase se especifica más mediante una subdivisión por medio de números arábigos para temas, lugares, épocas, etc.”²⁷ Es un sistema utilizado en bibliotecas universitarias y especializadas debido a su gran flexibilidad.

1.4 El rezago

Para cumplir con sus objetivos las bibliotecas especializadas necesitan tener una colección organizada, que permita la atención eficaz y oportuna de los usuarios, por lo cual se debe lograr que el material esté disponible en el menor tiempo posible. Los materiales permanecen cierto tiempo en el departamento de procesos técnicos o en las secciones dedicadas a la catalogación y

²⁵ Citado en Gil Urdiciain, Blanca. *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Noesis, 1996. p. 209.

²⁶ Dewey, Melvil. *Sistema de clasificación decimal Dewey*. Bogotá, Colombia: Rojas Eberhard, 2000. p.xxxviii-xxxix.

²⁷ Amador Ambrosio, Eduardo Alfredo. El tratamiento de la literatura en el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. México: El autor, 2006. p. 1.

clasificación, pero cuando un material es retenido por un periodo largo, sin que haya una forma de consultarlo, se está hablando de rezago.

El rezago “es la acumulación de aquellos materiales documentales sin catalogar y que dan lugar a un problema al no permitir acceso al total del acervo, ya que el material adquirido no puede ser puesto a disposición del público en lo que la biblioteca considera el tiempo normal de procesamiento”.²⁸

Para Sheila S. Intner²⁹ el rezago se crea cuando se adquieren más materiales de los que pueden ser procesados por el personal de la biblioteca utilizando los sistemas disponibles; si la situación continua y no se disminuye sustancialmente la cantidad de material adquirido, un aumento de personal o una mejora en los sistemas o tiempo de proceso, el problema se agudizará y provocará una crisis.

Rodríguez Gallardo³⁰ divide el rezago en dos: normal y el histórico. El primero es el que se presenta rutinariamente cuando el número de volúmenes que ingresa al departamento técnico es alto, pero ese rezago es utilizado para estabilizar el trabajo de catalogación cuando la cantidad de volúmenes por procesar es menor. El rezago histórico involucra una enorme cantidad de materiales que han estado esperando años para ser catalogados y clasificados.

Andrew D. Osborn³¹ define dos tipos de rezago: en el primero, están los materiales que se encuentran en la biblioteca y no han sido procesados, pueden ser grandes colecciones de donaciones, lotes adquiridos por compra, obras difíciles o en otros idiomas y materiales que han requerido catalogación original completa; segundo existen materiales que han sido clasificados y colocados en la estantería, pero sin ningún otro registro que la tarjeta topográfica; también se acomodan los materiales sin clasificación conforme a un número de inventario o un listado, pero esta colocación no significa que

²⁸ Rodríguez Gallardo, Adolfo. *El rezago en las bibliotecas*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1996. p.

27.

²⁹ Citada en: Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op cit.* p. 23.

³⁰ Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op cit.* p. 21.

³¹ Citado en: Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op cit.* p. 24.

tales libros dejen de estar rezagados en su proceso técnico, lo que se hace con esto solamente es ponerlos en circulación.

Otra forma de rezago es cuando se apartan materiales deliberadamente porque son difíciles de catalogar o cuando se han rebasado las adquisiciones y no hay medios suficientes para procesarlo. En ocasiones, los bibliotecarios esperan a que los registros catográficos aparezcan en otras fuentes auxiliares, como OPACs y así importarlos, ésta es una de las principales causas del rezago.

Donald Share³² señala que las causas del rezago son: catalogación del material a un ritmo más lento del que se recibe, flujo de trabajo ineficiente, pues la biblioteca no enfrenta con eficiencia, día con día la carga normal de trabajo.

Otras razones son: ³³

- 1) Utilización de catálogos y bases de datos en línea para obtener la mayor parte de los registros sin que se realice catalogación original, pues el tiempo que transcurre en la disponibilidad del registro para su importación puede ser de hasta seis meses. La política de no realizar catalogación original, sino esperar a que otra biblioteca lo haga es un error de planeación.
- 2) Compra desmedida de libros sin que haya un balance con la capacidad de la unidad de procesos técnicos. Estas adquisiciones no planeadas superan al personal, sobre el que recae la responsabilidad del tratar y combatir el rezago. Este error se debe principalmente a la falta de políticas de desarrollo de colecciones.
- 3) Donaciones, puesto que se da prioridad al material comprado, por lo que las donaciones van quedando rezagadas.
- 4) Falta de personal calificado, de catalogadores profesionales. El personal desconoce de normas y niveles mínimos de catalogación, no tiene manejo adecuado de los sistemas de automatización y no saben utilizar los esquemas de clasificación.

³² *Ibidem.*

³³ Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op cit.* p. 36-40.

- 5) Procesos físicos menores, puede ser que esta actividad no se ejecute rápidamente, lo que retrasa la disponibilidad del material.

Maurice Tauber³⁴ identifica que los materiales rezagados generalmente son aquellos que son antiguos, más viejos (en adquisición), materiales especiales (tesis, mapas, materiales audiovisuales, discos compactos, entre otros), materiales nuevos difíciles de catalogar, folletos, colecciones especiales compradas en bloques o recibidas en donación y materiales en otros idiomas.

El rezago es un problema con el que todas las bibliotecas se enfrentan, y como se mencionó es producto de distintas circunstancias, como la falta de planeación, la nula aplicación de políticas de desarrollo de colecciones, falta de personal profesional, barreras tecnológicas, limitantes económicas, por mencionar algunas. Es una situación presente en las bibliotecas que no puede ser desatendida ni ignorada. El rezago debe ser abatido por medio de la implementación de un sistema de prioridades. La biblioteca programar el material que se va a catalogar, debe seleccionar cuidadosamente las reglas que se van a aplicar, se debe seleccionar adecuadamente al personal implicado en el proyecto y coordinar eficientemente todas las operaciones que se van a desarrollar.³⁵

Algunas soluciones planteadas para manejar el rezago son:³⁶

- Catalogar al primer nivel el material rezagado por algún tiempo, para después realizar su proceso completo, se debe tener un buen control sobre este material
- Elegir una colección específica para que sea catalogada por una o más personas al mismo tiempo
- Tratar de catalogar los materiales con más demanda, identificarlos conforme a los objetivos de la biblioteca

³⁴ Citado en: Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op cit.* p. 50-51.

³⁵ Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op. cit.* p. 53.

³⁶ Rodríguez Gallardo, Adolfo, *op. cit.* p. 87-90.

- Seleccionar aquellos materiales que son fáciles de catalogar
- Separar materiales únicos
- Establecer metas cuantitativas, materiales que deben ser trabajados por día

El sistema de prioridades dependerá de cada biblioteca y sus recursos. Es importante que este problema sea controlado sin descuidar los materiales de reciente adquisición, se debe balancear la carga de trabajo, para evitar que el rezago continúe creciendo. Las bibliotecas pueden no tener medios para trabajar con el rezago de forma consistente y rápida; sin embargo se debe garantizar acceso aunque sea parcial y limitado a estos materiales, lo que se puede hacer mediante el acomodo del material por orden alfabético, ya sea por autores, títulos o agrupándolos por temas, por fecha de recepción, colocación por números de adquisición poniendo indicadores de los rangos que abarca cada estante o por un orden progresivo asignado en el departamento de procesos técnicos.

1.5 Automatización y catálogos en línea

El proceso de automatización de los procesos bibliotecarios inicio en los años 70, en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. Se consideró necesario automatizar primero los procesos de organización bibliográfica y después los relacionados con el préstamo del material. La automatización ha estado principalmente enfatizada a los catálogos bibliográficos, esto se debe a que son el centro medular en las bibliotecas, sin embargo todos los procesos bibliotecarios son susceptibles de ser automatizados.

La automatización integral contempla tareas tales como: adquisiciones, catalogación, circulación, publicaciones periódicas, consulta e inventario. Un “sistema integral de gestión de bibliotecas (SIGB) puede definirse como todo aquel sistema automatizado aplicado a las bibliotecas en el que las funciones y actividades bibliotecarias comparten una base de datos en común, la cual se vincula con los programas de aplicaciones que realizan las diferentes tareas en

la biblioteca”.³⁷ El modelo funcional de SIGB³⁸ está organizado en módulos que pueden variar, pero generalmente son los siguientes:

- Módulo de adquisiciones

Se trabajan aspectos relacionados con la selección y adquisición, permite averiguar si la biblioteca cuenta con una obra, gestión de peticiones, propuestas, solicitud de adquisición de los materiales bibliográficos y precatalogación de los mismos y la recepción de materiales. En este módulo se desarrollan y mantienen catálogos y registros de proveedores, pedidos, presupuesto ejercido, entre otros.

- Módulo de catalogación

Es uno de los más importantes, es el módulo al cual todos los demás se van a vincular de alguna u otra forma. En este módulo se tiene que aplicar con rigor los procesos de normalización y precisión de los datos bibliográficos, ya que si hay errores, los materiales bibliográficos serán difícilmente recuperables, teniendo consecuencias en todo el SIGB. Los aspectos importantes a considerar aquí son la preparación de registros, control de autoridades y materias y sistemas de búsqueda y recuperación de información.

- Módulo de circulación

Procesa tareas relacionadas con el préstamo de material bibliográfico. Las actividades que se realizan son: gestión de la base de datos de usuarios, gestión del préstamo mediante el control de materiales bibliográficos disponibles, los que se encuentran prestados, condiciones del préstamo, reservas, vencimientos, estadísticas y generación de credenciales de usuarios, cartas de reclamación, cartas de no adeudo, informes, etc.

- Módulo de OPAC (*online public access catalog*)

³⁷ Álvarez Moreno, Marcos René. “Automatización de bibliotecas”. En: *Tecnología de la información*. México: UNAM, 2007. p.19.

³⁸ Álvarez Moreno, Marcos René, *op. cit.* p. 20-23.

Es el modulo de catálogo de acceso público en línea, es el más conocido y utilizado por el usuario, “por lo que tiene que ser intuitivo, fácil de usar y con una interfaz gráfica interactiva, agradable sencilla pero eficaz”.³⁹ Es aquí donde se realizan las búsquedas dentro del acervo de la biblioteca, a través de los múltiples puntos de accesos, tales como autor, título, tema, lugar de publicación, editorial o cualquier palabra. Generalmente la búsqueda se divide en básica y avanzada, la cual emplea operadores booleanos, truncamiento de palabras, palabras adyacentes, entre otras opciones.

- Módulo de gestión administrativa

Involucra la automatización de actividades administrativas de la biblioteca, como la compra de papelería, consumibles, nómina, etc.

- Módulo de comunicaciones

Permite la comunicación interna y externa mediante correo electrónico, intranet, acceso a otras bases de datos, acceso a la *web*, entre otros.

Actualmente existen programas comerciales que han desarrollado sistemas de automatización organizados mediante módulos. En México existen varios sistemas comerciales para la gestión integral de bibliotecas, entre ellos destacan: Aleph, Altair, Logicat, Janium, Unicorn y SIABUC (Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas de la Universidad de Colima).

A continuación se presenta una breve descripción del sistema utilizado en la Biblioteca de las Revoluciones de México.

SIABUC es un software mexicano desarrollado en 1983 por la Universidad de Colima, hoy en día es utilizado en cerca de 1,500 bibliotecas. Desde su creación a la fecha han existido distintas versiones, que fueron incorporando las tecnologías y aspectos sobre normalización bibliográfica. Comenzó con la versión 1.1 hasta llegar a la 5.0, después se encuentra el SIABUC siglo XXI, en 1999 se liberó la versión 8.0. En 2008 fue lanzada la versión 9.0.

³⁹ Álvarez Moreno, Marcos René, *op. cit.* p. 21.

Los módulos de SIABUC 8.0 son:

- Control de adquisiciones y de donaciones
- Catalogación de diferentes tipos de materiales bibliográficos
- Catalogación de publicaciones periódicas
- Control de préstamos
- Conversiones desde SIABUC Siglo XXI
- Consultas vía WEB
- Búsquedas por palabra
- Control de inventarios
- Estadísticas

SIABUC está estructurado de una forma sencilla y contiene todas las funciones indispensables para administrar una biblioteca. Funciona mediante tablas de *Microsoft Access* relacionales, lo que permite ligar información, por ejemplo la tabla de análisis que es donde se crean y modifican los registros bibliográficos, está relacionada con el módulo de estadísticas, así se puede conocer cuantos registros son ingresados por mes y por usuario.

La generación de catálogos es una tarea primordial dentro del área de la catalogación y constituye una parte de los procesos técnicos. La automatización de catálogos consiste en la construcción de una base de datos de registros bibliográficos, estructurados sobre un formato determinado y cuya finalidad es el almacenamiento y posterior recuperación de datos descriptivos de un material bibliográfico determinado.⁴⁰

El catálogo en línea también conocido como OPAC (Online Public Access Catalog por sus siglas en inglés), puede ser definido “como un sistema de control bibliográfico que permite leer y recuperar los datos almacenados en la computadora por numerosos puntos de acceso”.⁴¹ Los catálogos en línea de las bibliotecas son utilizados como instrumentos para la catalogación y clasificación bibliográficas; también por medio de protocolos y formatos normalizados se importan registros completos de estos catálogos, lo que

⁴⁰ Chinchilla Arlet, Ricardo. “De la automatización de catálogos a la automatización de bibliotecas: de las partes al todo”. En *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, vol. 19 (1/2). Costa Rica: Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, 2005. p. 45.

⁴¹ Martínez Arellano, Filiberto Felipe, *op cit.*, 1997, p. 71.

disminuye el tiempo en estos procesos, solo es necesario hacer adecuaciones conforme a las políticas de cada biblioteca. WorldCat desarrollado por OCLC (Online Computer Library Center), el catálogo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (LCweb) y Librunam de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), son catálogos colectivos que sirven como herramientas auxiliares en la catalogación de materiales.

Cruz García, comenta que con los catálogos colectivos en línea, la tradicional actividad solitaria del catalogador termina y se transforma de una tarea bibliotecaria individual en una labor cooperativa; siendo una de su función la de permitir que “las bibliotecas se apoyen unas a otras al compartir registros bibliográficos, con el propósito de minimizar costos técnicos y financieros; así como optimizar el tiempo para poner a disposición de los usuarios el material documental”.⁴²

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos fue creada en 1800, es la institución cultural más antigua en ese país. Cuenta con 141, 847,810 de documentos, de los cuales 21, 218,408 son libros catalogados, 11, 599,606 libros incunables, monografías y publicaciones seriadas, música, periódicos, panfletos, reportes técnicos, entre otros. 109, 029,796 documentos en colecciones especiales no clasificadas, entre las que se encuentran materiales audiovisuales.⁴³ Es la biblioteca más grande del mundo, además de ser pionera en el desarrollo de catálogos y herramientas que permiten a bibliotecas de todo el mundo, establecer lineamientos generales, pues es ejemplo claro de la aplicación de la normatividad que ha sido establecida en materia de catalogación descriptiva y codificación de la información bibliográfica, permitiendo no sólo la consulta de los registros sino también la importación y utilización de éstos, de una manera sencilla y sin costo.

⁴² Cruz García, Sandra Araceli. *La cooperación bibliotecaria en la UNAM: “el programa de búsqueda en catálogos bibliográficos”*. México: La autora, 2007. p. 45-46.

⁴³ Library of Congress: About the library. Disponible en: http://www.loc.gov/about/generalinfo.html#2007_at_a_glance. Consultado 17 de noviembre de 2009.

WorldCat es un catálogo colectivo de alcance mundial, creado y mantenido colectivamente por más de 10,000 instituciones miembros de OCLC (Online Computer Library Center) que es una organización sin fines de lucro, compuesta por distintos miembros, y cuyo objetivo es prestar servicios bibliotecarios computarizados y de investigación, con el propósito de facilitar el acceso a la información del mundo y reducir los costos asociados.⁴⁴ WorldCat contiene alrededor de 153,664,566 de registros bibliográficos registros, en más de 470 lenguas y dialectos,⁴⁵ 71,000 bibliotecas en el mundo utilizan esta base de datos para ubicar, adquirir, catalogar, prestar y preservar material bibliotecario⁴⁶. LIBRUNAM es un sistema integral de manejo, procesamiento y recuperación de información bibliográfica, cuyo objetivo es auxiliar a los usuarios en sus actividades de consulta, investigación y localización de dicha información.⁴⁷

Surge en 1978, producto del trabajo realizado por un equipo multidisciplinario de la DGB, quienes diseñaron y crearon el software para llevar a cabo el proceso de conversión retrospectiva del catálogo de tarjetas, a partir de entonces también se automatizó la catalogación de los libros que se adquieren en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario de la UNAM (SBUNAM). En este mismo año empieza a operar este sistema con ayuda de un equipo Burroughs-6800 del entonces Programa Universitario de Cómputo. El primer módulo creado fue el de procesos técnicos, para agilizar las actividades ahí realizadas, pues las recientes adquisiciones iban aproximadamente de 14,000 en 1973 a más de 120,000 volúmenes en 1977.⁴⁸

LIBRUNAM ha ido evolucionando desde entonces, en 1985 se hace el cambio de computadora a la "Briton Lee", con lo que aumento la capacidad de almacenamiento y la rapidez y eficacia de las búsquedas y en el proceso de catalogación.

⁴⁴ Cruz García, Sandra Araceli, *op cit.* p. 53.

⁴⁵ WorldCat facts and statistics. Disponible: <http://www.oclc.org/americalatina/es/worldcat/statistics/default.htm>. Consultado 17 de noviembre de 2009.

⁴⁶ Acerca de OCLC. Disponible: <http://www.oclc.org/americalatina/es/about/default.htm>. Consultado 17 de noviembre de 2009.

⁴⁷ Cruz García, Sandra Araceli, *op cit.* p. 56.

⁴⁸ Cruz García, Sandra Araceli, *op cit.* p. 87-89.

Actualmente LIBRUNAM como catálogo colectivo, está automatizado con el sistema integral para bibliotecas Aleph, es su versión 500.16. Cuenta actualmente con más de un millón de registros bibliográficos.⁴⁹

Las bibliotecas especializadas son un elemento importante dentro de la organización que la creó, ya que mediante los recursos documentales, apoya a su gestora en el cumplimiento de sus funciones. Por eso es indispensable que las actividades bibliotecarias como los procesos técnicos, el desarrollo de colecciones y los servicios estén bien planeados, pues de ellos dependerá el impacto que la biblioteca tendrá en la comunidad. Los catálogos en línea son herramientas auxiliares en la catalogación y han permitido disminuir el tiempo de procesamiento de los materiales.

⁴⁹ Dirección General de Bibliotecas, UNAM. Disponible en: <http://www.dgb.unam.mx>. Consultado 17 de noviembre de 2009.

CAPÍTULO 2. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)

2.1 Reseña histórica

En 1952 Rafael García Granados¹ y José María Luján,² entonces director y miembro respectivamente, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), propusieron al presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, la creación del Archivo de la Revolución Mexicana, con el propósito de que se recopilaran los documentos más trascendentales de este proceso revolucionario. El secretario de la presidencia Enrique Rodríguez Cano fue el responsable de evaluar la propuesta, es cuando el proyecto es encargado a Salvador Azuela,³ quien después de analizar y consultar a varios intelectuales, reformuló la idea original proponiendo entonces la creación de “una institución que se abocará al fomento cultural, a la formación cívica y al acopio de fuentes e investigaciones, dedicada en concreto a la Revolución Mexicana, que finalmente servía de sustento y cimiento al gobierno posrevolucionario, y que por ende tenía mucho que ver con el estudio y difusión del acontecer contemporáneo”.⁴

El Decreto de creación del INEHRM fue publicado en el Diario Oficial el 29 de agosto de 1953 en la sección de la Secretaría de Gobernación, en donde se estableció que debido a la importancia que tuvo el movimiento revolucionario

¹ Rafael García Granados (1893-1956). Estudió agronomía en Bélgica, pero se dedicó a la historia. Profesor en la Escuela de Filosofía y Letras. Participó en la fundación del Instituto de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Estéticas. Creó la sección “Nuestra cultura en *El Excelsior*”. En *Revista de revistas* escribió en las columnas “Por la ruta franciscana” y “Conventos del siglo de oro”. En: Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México: Raya en el agua, 1999. T. 2, p. 1081.

² José María Luján, gestionó en 1952 ante las autoridades universitarias, que se establecieran en la Facultad de Filosofía y Letras, cursos de Biblioteconomía y Archivonomía. Samuel Ramos, director de la Facultad, dio su aprobación para la obtención de un diploma de bibliotecario o de archivista paleógrafo, para quienes contaran con un grado en otra especialidad. En marzo de 1956 el Consejo Universitario aprobó las carreras de Maestro en Biblioteconomía y de Maestro en Archivonomía en la misma Facultad, siendo director Salvador Azuela. Esto fue promovido por el profesor Luján quien quedó provisionalmente a cargo del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía. Fue profesor fundador del mismo. En: *Facultad de Filosofía y Letras: organización académica, 1980-1981*. México: UNAM, Secretaría de Rectoría, Dir. Gral. de Orientación Vocacional, [19-]. p. 110-111.

³ Salvador Azuela (1902-1983) nació en Lagos de Moreno, Jalisco. Era sobrino-nieto de Agustín Rivera, sacerdote docto en derecho e historia, de ideología liberal y nacionalista. Hijo de Mariano Azuela, médico, filántropo y novelista revolucionario. Estudió derecho en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en la Escuela de Leyes de la Universidad Michoacana. De 1942 a 1955 fue articulista semanal en el diario *Novedades*, y de 1956 hasta su muerte, en *El Universal*. Docente en la UNAM por 44 años y director del Fondo de Cultura Económica (1964-1970). Fue designado vocal ejecutivo del INEHRM, creado a iniciativa suya. Así Salvador Azuela se dedicó durante treinta años a que instituto cumpliera fielmente su cometido. En: Garciadiego, Javier. *Cultura y política en el México posrevolucionario*. México: INEHRM, 2006. p. 555-568.

⁴ Serrano Álvarez, Pablo. *Salvador Azuela, el INEHRM y la historiografía de la Revolución Mexicana, 1953-1983*. mecanoscrito inédito. Citado en: Coronado Estudillo, Azucena. *Un espacio de difusión para la historia del siglo XX: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. México: La autora, 2005. p. 65.

de 1910, era necesario crear una institución que recuperará la documentación que se encontraba dispersa para concentrarla en el Archivo General de la Nación; también se le encomendó planear y publicar trabajos de investigación y fungir como órgano de consulta en la ejecución de cualquier trabajo o investigación de carácter oficial.⁵

Las primeras instalaciones del INEHRM estuvieron en donde hoy se ubica la Biblioteca México en la Plaza de la Ciudadela número 6. Esta decisión tomada por el propio Salvador Azuela, no fue casual, seleccionó un recinto que fue testigo de episodios históricos trascendentales que determinaron el destino del país: en la Ciudadela se desarrollaron los acontecimientos precursores de la Revolución Mexicana. Este edificio fue construido a finales del siglo XVIII con la finalidad de albergar la Real Fábrica de Tabacos, de la Nueva España; en 1808 se transforma en prisión política en donde fue recluido José María Morelos y Pavón, de ahí salió para ser fusilado en San Cristóbal, Ecatepec. En 1913 fue utilizado como fortaleza de las fuerzas antimaderistas y escenario del golpe militar que derrocó al presidente Madero, conocido como la Decena Trágica.⁶

Con la finalidad de que el Instituto cumpliera con sus funciones, se contrató a un grupo de investigadores como Leopoldo Zea, Genaro Vázquez MacGregor, Eduardo Blanquel, Miguel Lamago Sánchez, Francisco L. Urquizo, José Rojas Garcidueñas, Armando de María y Campos, Florencio Barrera Fuentes entre otros, quienes desarrollaron trabajos académicos de la Revolución Mexicana.⁷ Nació entonces la “Colección de Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana”, cuyo número de títulos es de cien.

Una de las labores más reconocidas fue el rescate de los archivos particulares del General Lucio Blanco, el de Alfredo Robles Domínguez, la correspondencia de Nicolás T. Bernal, la correspondencia familiar de Venustiano Carranza (1901-1920), documentos del General Pablo González, de la Convención de Aguascalientes y el Archivo de la maestra Guadalupe Narváez de Vilchis,

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, tomo CXCIX, núm. 52, p.1-2. México, D.F., sábado 29 de agosto de 1953. Para mayor información véase ANEXO 1.

⁶ “45 Aniversario del INEHRM”. En *Revista Solo historia*, número 1 (nov.-dic.) 1998. Separata, p. 3.

⁷ Rodríguez Díaz, Ixtlaxochitl. *Catálogo de mujeres del Archivo Gráfico El Nacional de 1929 a 1985*. México: La autora, 2007. p. 38.

revolucionaria, cuyos documentos abarcan de 1910 a 1954.⁸ Estos materiales fueron consignados por Decreto al AGN para su consulta y resguardo.⁹ Salvador Azuela propuso proyectos para la creación del Museo, Biblioteca y Hemeroteca de la Revolución Mexicana, los cuales quedaron sólo en eso por la falta de dinero.¹⁰

El Instituto permaneció en la Ciudadela hasta 1983, año en que también murió Salvador Azuela. Después de la muerte de Azuela, Fernando Pérez Correa, politólogo, abogado, filósofo y académico de la UNAM, asumió temporalmente la vocalía del Instituto, entre finales de 1983 hasta principios de 1984. Poco después la vocalía ejecutiva es ocupada por Juan Rebolledo Gout, abogado y filósofo, que coordinó la participación del Instituto en la “Celebración del 75 aniversario de la Revolución Mexicana y del 75 aniversario de nuestra Independencia”. Se publicaron las colecciones de “Obras fundamentales de la Independencia y Revolución”, “Cuadernos conmemorativos” y “Biografías para niños”. En esta segunda etapa se trasladó a un anexo de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, en la calle de General Prim número 69 colonia Juárez, donde permaneció hasta mediados de 1986.

En 1987 el presidente Miguel de la Madrid Hurtado amplió las atribuciones y objetivos del INEHRM.¹¹ Este decreto estableció que el Instituto debía ayudar al fortalecimiento de la vida cultural nacional, mediante el estudio, análisis y difusión de la historia del proceso revolucionario en todos los sectores de la población; además de rescatar, adquirir, registrar, catalogar y difundir documentos y material bibliográfico relacionados con la Revolución Mexicana y fungir como órgano de consulta, tenía que organizar y brindar servicios de asesoría, exposiciones, mesas redondas, conferencias, seminarios y cursos de capacitación, otorgar distinciones a personas físicas y morales que se distinguieran por la realización de estudios e investigaciones sobresalientes, así como también la recuperación, concentración y difusión de material

⁸ *Guía del Archivo General de la Nación*. México: AGN, 1990. p. 387.

⁹ *Diario Oficial de la Federación*, tomo CDII, núm. , p.4. México, D.F., 14 de julio de 1980.

¹⁰ Coronado Estudillo, Azucena. *Un espacio de difusión para la historia del siglo XX: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. México: La autora, 2005. p. 90.

¹¹ *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., 28 de marzo de 1987. Disponible en:

http://www.inehrm.gob.mx/pdf/decreto_26_03_1987.pdf . Consultado el 26 de septiembre de 2009. Para mayor información véase ANEXO 2.

radiofónico, televisivo, cinematográfico y de cualquier otro formato referente a esta etapa histórica. Se modificaron las atribuciones del Vocal Ejecutivo y se creó el Consejo Técnico Consultivo, conformado por reconocidos estudiosos en ciencias sociales, cuya función consistió en asesorar al vocal en la elaboración de programas de trabajo.

En esta época el Instituto tuvo su tercera sede en la calle de Donceles número 39, en el edificio que antes había albergado al Real Hospital del Divino Salvador. En 1988, José Luis Barros Horcasitas, fue nombrado vocal ejecutivo. Durante su gestión se publicó la Colección de “Obras Fundamentales de la República Liberal”. Un año después se trasladaron las instalaciones a Louisiana 113, en la colonia Nápoles, en ese momento Guadalupe Rivera Marín, hija del pintor Diego Rivera, licenciada y doctora en derecho por la UNAM, ocupó el cargo de vocal ejecutiva. Durante su gestión, el Consejo Técnico del INEHRM, estuvo integrado por Gastón García Cantú, María del Refugio González, Álvaro Matute, Santiago Portilla, Berta Ulloa, Fausto Zerón Medina y como secretaria técnica María Teresa Franco. El proyecto más significativo de esta administración fue el del *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, único en su género,¹² pues participaron los gobiernos de cada estado de la república, con información documental y fondos para lograr la edición. Estableció también el premio Salvador Azuela a la investigación histórica sobre Revolución Mexicana y el programa de becas anuales.

En 1991, Rivera Marín, realizó las gestiones necesarias para que la Secretaría de Gobernación, comprara la vieja casona de finales del siglo XIX conocida como *La Casa de los dos patios*, inmueble ubicado en el barrio de San Ángel. Fue residencia de Francisco de Urquiaga, propietario del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, institución de beneficencia privada, que en 1910 cambió su nombre por el de Colegio Jesús Urquiaga. En 1992 el INEHRM ocupó estas instalaciones, en las que continua hoy en día. Guadalupe Rivera Marín fue vocal ejecutiva de 1989 a 1997.

¹² Rosales Ferrer, Ivonne Miroslava. Catálogo del archivo particular Fernando López Portillo: 1910-1970. México: La autora, 2007. p. 28.

Desde finales de 1997 hasta principios de 1998, el puesto de vocal ejecutivo estuvo vacante, es entonces que por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, enviaron a Hilda Sam Ibarra, licenciada en economía por la UNAM, a que tomará control sobre la dirección del Instituto. Durante su gestión surge la revista *Sólo historia*, la cual contó con colaboraciones de notables historiadores; además la experiencia de Hilda Sam Ibarra en administración pública ayudó a establecer la estructura administrativa formal y justa para los trabajadores del INEHRM, mediante el otorgamiento de plazas federales y las prestaciones que ella conllevaba. En septiembre de 1998 inició la negociación con Enriqueta Cabrera para la donación del archivo fotográfico del periódico *El Nacional*. En 1999 el Instituto adquirió un acervo de más de 175, 000 fotografías.¹³

En julio de 1999, ya con el nombre de director general, llegó Moisés Jaime Bailón Corres, licenciado y doctor en sociología por la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca y el Colegio de México, respectivamente. Ocupó este cargo hasta 2001. Los logros de este director fueron principalmente la organización del coloquio “El siglo de la Revolución” y el reconocimiento del INEHRM por parte del CONACYT como institución académica y de investigación.¹⁴

Francisco Valdés Ugalde, doctor en ciencia política por la UNAM, fue director general en enero de 2001 hasta octubre de ese mismo año. Dedicó su administración a la organización de los “Foros para la Reforma del Estado” organizados por el INEHRM y la publicación del *Informe final de los foros para la revisión integral de la Constitución*.¹⁵

Francisco Javier Garciadiego Dantán fue director del INEHRM de octubre de 2001 a 2005. Historiador y académico, licenciado en ciencias políticas por la UNAM, maestro en historia por la Universidad de Chicago, doctor en historia por el Colegio de México y la Universidad de Chicago. El proyecto institucional contempló la ampliación de los programas de becas: investigación, jóvenes

¹³ Coronado Estudillo, Azucena, *op. cit.* p. 99.

¹⁴ Coronado Estudillo, Azucena, *op. cit.* p. 100.

¹⁵ Coronado Estudillo, Azucena, *op. cit.* p. 101.

investigadores y jóvenes tesis; foros y reuniones académicas; publicaciones en colecciones novedosas; la revista *Sólo historia* pasó a denominarse *Nuestro siglo*; así como la realización del programa de radio “Un país de todos, una historia de todos” y el incremento del acervo de la Biblioteca de la Revolución Mexicana.¹⁶

El 19 de mayo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que cambió la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana por el de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y se reformaron los artículos 1º, 2º, 3º Y 4º, fracción II del Decreto por el que el INEHRM amplía sus atribuciones y objetivos. No solo se trató de un cambio del nombre, la finalidad de éste fue ampliar las atribuciones y campos de estudios. A partir de entonces le concierne el estudio, rescate bibliográfico y fomento de las transformaciones históricas que han definido al país: la Independencia, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana y la Transición democrática de finales del siglo XX.¹⁷

El 16 de junio de 2006 se decretó al año 2010 como “Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”, y se creó la Comisión organizadora para estas celebraciones. Hasta ese momento el INEHRM, no tenía ninguna participación en dicha comisión, a pesar de ser el órgano federal que tiene a su cargo el estudio de estos dos procesos históricos, aun así el Instituto planeaba y desarrollaba proyectos por su cuenta.

Tres años estuvo el Instituto sin un director general, el 3 marzo de 2008 se designó a José Manuel Villalpando, abogado por la Escuela Libre de Derecho e historiador. Su labor está encaminada a la organización y coordinación de los festejos del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución. Durante este periodo se han editado nuevas publicaciones; se ha continuado con la organización de foros, conferencias y cursos y se ha dado continuidad a

¹⁶ Coronado Estudillo, Azucena, *op. cit.* p. 102.

¹⁷ *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., 26 de mayo de 2006. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/decreto_19_05_2006.pdf . Consultado el 26 de septiembre de 2009. Para mayor información véase ANEXO 4.

los programas de becas, difusión de la historia y transmisiones radiofónicas, llegando a tres “Conversaciones sobre historia”, “El Siglo XIX” y “México y sus historiadores”.

El 11 de marzo de 2009, se publicó el “Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”, en donde se designo al INEHRM como el órgano encargado de la coordinación ejecutiva de los festejos.¹⁸

En otro acuerdo publicado en la misma fecha se declara el 2009 “Año de la Reforma Liberal”, estableciendo que la “Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, preparará y ejecutará un programa que promueva y difunda el conocimiento en toda la población, de la importancia de la Reforma Liberal, tanto en sus términos históricos como de la identidad nacional, jurídica y cultural”.¹⁹

De esta forma el trabajo del INEHRM se ha intensificado, porque ahora es el responsable de coordinar las actividades y festejos para conmemorar el centenario de la Revolución Mexicana, el bicentenario de la Independencia y ciento cincuenta años de la Reforma Liberal. El personal y el trabajo se han duplicado, el Instituto es consultor de las comisiones estatales para dichas conmemoraciones y de otros proyectos públicos y privados.

¹⁸ *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., 11 de marzo de 2009. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/acuerdo_coordinacion_2010.pdf . Consultado el 26 de septiembre de 2009. Para mayor información véase ANEXO 5.

¹⁹ *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., 11 de marzo de 2009. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/acuerdo_reforma_liberal.pdf . Consultado el 26 de septiembre de 2009. Para mayor información véase ANEXO 6.

2.2 Estructura orgánica

Esta información fue obtenida del *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*²⁰ no está del todo vigente, sin embargo es el único documento que existe donde se describen las funciones de cada área.

El Instituto está conformado por la Dirección General, Dirección de Investigación, la Dirección de Difusión y la Dirección de Administración y sus respectivas áreas de apoyo (subdirecciones y departamentos).

El Director General, tendrá como objetivo principal: “fortalecer la vida cultural nacional, mediante la investigación y el conocimiento de la historia, la institucionalización y la vigencia de la Revolución Mexicana, coadyuvando en la formación de especialistas en este campo y rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental bibliográfico sobre este movimiento histórico y difundirlo ampliamente a toda la población”.²¹

La Dirección de Investigación deberá “coordinar, integrar y desarrollar el programa de investigación sobre la Revolución mexicana, rescatando y concentrando en el propio Instituto material bibliográfico, fotográfico, radiofónico, televisivo, cinematográfico y de cualquier otro medio referente a ese proceso histórico, organizar asesorías y eventos en el ámbito de su competencia, así como opinar sobre el otorgamiento de reconocimientos a las personas físicas y morales que se distingan en el conocimiento sobre la Revolución Mexicana”.²²

²⁰ *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.*

Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>.

²¹ México. Secretaría de Gobernación. *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.* Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>. Consultado el 10 de octubre de 2009.

²² México. Secretaría de Gobernación. *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.* Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>. Consultado el 10 de octubre de 2009.

Esta Dirección es apoyada por las siguientes subdirecciones y departamentos:

- ❖ Subdirección de Investigación Histórica
 - Departamento de Proyectos Históricos
 - Departamento de Extensión Académica

- ❖ Subdirección de Evaluación.
 - Departamento de Control y Seguimiento

- ❖ Subdirección de Biblioteca
 - Departamento de Atención al Usuario y Control de Acervos

La Dirección de Difusión será la responsable de “coordinar la reproducción, publicación y difusión de trabajos de investigación histórica y de cualquier otro material relacionado con la Revolución Mexicana; proporcionar asesoría en el ámbito de su competencia y coadyuvar en la concertación de convenios para difundir estos procesos históricos, así como elaborar y llevar a cabo el programa de difusión y proponer canales de distribución para las publicaciones”.²³ La dirección está integrada por las siguientes áreas:

- ❖ Subdirección de Producción Editorial
 - Departamento de Diseño Gráfico y Cuidado Editorial
 - Departamento Divulgación y Eventos Especiales

El objetivo de la Dirección de Administración es: administrar racionalmente los recursos físicos, humanos, y financieros asignados al Instituto. La Dirección se conforma por dos departamentos:

- Departamento de Recursos Humanos y Materiales
- Departamento de Recursos Financieros

²³ México. Secretaría de Gobernación. *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>. Consultado el 10 de octubre de 2009.

2.3 Publicaciones

Son más de trescientos títulos, agrupados en varias colecciones los que conforman el acervo editorial del INEHRM. Las colecciones están divididas en dos partes, una es la histórica y la otra es en la que se organizan las colecciones actuales. La biblioteca del Instituto resguarda 3 ejemplares de cada título y los pone a disposición para consulta.

Colecciones históricas

Obras Fundamentales

Está integrada por facsimilares de primeras y segundas ediciones, que abarcan el periodo entre la Independencia, Reforma Liberal y la Revolución. Son 32 títulos los que la conforman e incluye obras de los protagonistas y de los historiadores contemporáneos del acontecer histórico de México. Se trata de libros clásicos, ensayos biográficos, documentos, memorias y diccionarios.²⁴

Obras conmemorativas

Es una colección de antologías, investigaciones y documentos facsimilares, entre otros, preparados por especialistas y publicados con la finalidad de conmemorar y difundir momentos importantes en la historia del país.

Cuadernos conmemorativos

Son trabajos monográficos elaborados por un grupo de especialistas y publicadas a lo largo de 1985, de acuerdo con el calendario cívico nacional. Incluyen biografías, acciones militares, aspectos culturales y tradiciones populares de la Independencia y la Revolución Mexicana. Cada publicación contiene un anexo documental.²⁵

Congreso Constituyente y Constitución

Está destinada a dar a conocer el desarrollo y la historia de la Constitución de 1917. Algunos títulos que la conforman son: *Nuestra constitución: historia de la*

²⁴ *Catálogo de publicaciones 2000*. México: INEHRM, 2000. p. 11.

²⁵ *Catálogo de publicaciones 2000, op.cit.* p.26

libertad y soberanía del pueblo mexicano, es una colección de veinticinco cuadernos editados con motivo del octogésimo aniversario de la Revolución Mexicana dónde se explica cada uno de los artículos de la Constitución Política; también se publicaron los *Diarios de Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*.

Biblioteca INEHRM

Reúne cien títulos publicados durante la gestión de Salvador Azuela al frente del Instituto. Esta colección incluye biografías, movimientos armados de los estados de la República y el Distrito Federal, conformación de partidos políticos, cronologías, manifiestos y testimonios.²⁶

Biografías para niños

Es una serie dónde se presentan de manera breve y amena la vida y participación política de distintos personajes de la historia de México desde el período prehispánico hasta Revolución. Todas están ilustradas.

Folletos conmemorativos

Son siete folletos publicados de 1992 a 1997 de acuerdo con el calendario cívico, su objetivo es mantener vivos sucesos importantes para la vida nacional. Entre estos encontramos: *La Independencia de México*, *La Convención Nacional Antirreleccionista: 15-17 de abril de 1910* y *Debate: Sufragio efectivo. No reelección*.

Premio Salvador Azuela

Este reconocimiento fue instituido en 1989 para estimular la investigación sobre el movimiento de 1910. Las obras publicadas en esta colección, son aquellas que fueron distinguidas con el premio o se hicieron merecedoras a una mención honorífica.²⁷

²⁶ *Catálogo de publicaciones 2000, op.cit. p.34*

²⁷ *Catálogo de publicaciones 2000, op.cit. p. 37*

Becarios INEHRM

Son obras realizadas por los becarios del INEHRM, y que por su destacado aporte a la historia, fueron publicados como parte de esta serie.

Obras varias

Son principalmente coediciones con gobiernos estatales y secretarías. Aquí se pueden encontrar obras tales como: *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución* (8 tomos), coeditado con los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, *La Revolución Mexicana: guía de archivos y bibliotecas*, *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana* y *¡Si hubiera parque! Pedro María Anaya*.

Colecciones actuales²⁸

Biblioteca INEHRM

Son investigaciones inéditas sobre la Revolución y el siglo XX mexicanos. Aquí se encuentran publicadas memorias de foros, seminarios y conferencias que el Instituto ha organizado, así como de otros que se coordinan en distintas instituciones afines; también difunde resultados de los proyectos de investigadores que han sido beneficiados por los programas de estímulos académicos otorgados por el INEHRM. Está conformada por diez títulos, entre los que podemos mencionar: *Cultura y política en el México posrevolucionario*, *Religión y sociedad en México durante el siglo XX* y *Retos de la historia y cambios políticos*.

Textos clandestinos

Son escritos poco conocidos, pero de gran valor histórico, “que aportan datos y reflexiones al entendimiento de la compleja historia mexicana reciente, desde una perspectiva de libertad y pluralidad”. Han sido publicados solo dos títulos: *La flama: los de arriba en la Revolución. Historia y tragedia* de José Vasconcelos y *El pueblo mexicano y sus luchas por la libertad* de Lázaro Gutiérrez de Lara.

²⁸ *Colecciones actuales*. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=coleccion>. Consultado el 19 de noviembre de 2009.

Clásicos de la historiografía mexicana del siglo XX

Obras consideradas punto de partida para diversas interpretaciones de un mismo suceso por varias “generaciones de estudiosos de hechos históricos, personajes y temas vigentes en el panorama nacional”. Algunos títulos que se pueden encontrar son: *La huelga de Cananea* de Manuel González Ramírez y *Historia diplomática de la Revolución Mexicana* de Isidro Fabela.

Fuentes y documentos

Está integrada por índices, catálogos y corpus documentales sobre algunos de los movimientos políticos y sociales en la historia de México. Tres títulos la conforman: *Planes políticos y otros documentos* de Manuel González Ramírez, *La caricatura como arma política* de Salvador Pruneda y *La Internacional Comunista en México: los primeros tropiezos. Documentos, 1919- 1922* de Daniela Spenser y Rina Ortiz Peralta.

Historia para todos

Son obras de divulgación histórica, de poca extensión. Están destinadas a un público no especializado en la investigación histórica, son obras amenas que versan sobre personajes y sucesos de la historia de nuestro país.

Homenajes

Está dedicada a reconocer a los historiadores que han sido pilares en el estudio de la historia en México. Formada por dos obras: *Moisés González Navarro: la fidelidad al oficio* y *Josefina Zoraida Vázquez: una visión del pasado, libre de mitos y maniqueísmos*, ambos coordinados por Alicia Salmerón.

Memorias y testimonios

Tiene como finalidad, recuperar escritos de varios actores de los procesos históricos del siglo XX. Son vivencias, descripciones noveladas, crónicas, defensas y análisis de distintos acontecimientos. Podemos mencionar títulos tales como: *La revolución y los revolucionarios* de José C. Valadés, obra que reúne artículos, entrevistas y reportajes y *Memorias* de Adolfo de la Huerta.

Pensamiento político

Son discursos, textos periodísticos y ensayos que fueron escritos como testimonios, opiniones y críticas de los diversos sucesos que se desarrollaron en las contiendas políticas de este país. Se han publicado dos títulos como parte de esta colección: *En torno a la democracia: el debate político en México (1901-1916)* de Francisco I. Madero y otros y *En torno a la democracia: el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)* de Emilio Vázquez Gómez.

Periodismo y política

Es una colección que pretende “recuperar escritos que en su momento analizaron el acontecer nacional e internacional y sus repercusiones en México. Algunos de los autores reunidos aquí ocuparon cargos públicos, otros militaron en uno u otro de los partidos y movimientos políticos del México del siglo XX, es por eso su opinión resulta valiosa por su carácter de testigos y protagonistas y por mostrar, en su conjunto la gama de posiciones políticas que aliadas o enfrentadas, dibujaron esta etapa de la historia del país”.²⁹

Visiones ajenas

Es una serie de libros escritos por autores extranjeros, quienes quisieron dar su visión de los acontecimientos históricos del país, entre los que podemos encontrar *La paz por la revolución* de Franz Tannenbaum y *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano* de Ethel Duffy Turner.

Clásicos de la independencia

Es una colección que tiene como fin difundir obras publicadas en el centenario de la Independencia, así como también escritos inéditos sobre personajes y hechos relacionados esta etapa de la historia. Algunos títulos publicados son: *Episodios históricos de la Guerra de Independencia* y *Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo y García*, estudios introductorios, edición y notas de Carlos Herrejón Peredo.

²⁹ Colecciones actuales. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=cole_periodismo. Consultado el 19 de noviembre de 2009.

Clásicos de la Reforma Liberal

Es una colección creada para conmemorar el 150 aniversario de la Reforma Liberal, consiste en facsimilares de textos representativos de esa época o que abordan esa parte de la historia. Algunos títulos son: *La gran década nacional* de Miguel Galindo y Galindo y *Escritos políticos* de Melchor Ocampo.

Ediciones especiales y coediciones

Realizadas conjuntamente con otras instituciones, como el Fondo de Cultura Económica, Fundación “Heberto Castillo”, Secretaría de Marina y Armada, entre otras. Nuevos títulos han sido publicados dentro de esta serie.

2.4 Biblioteca de las Revoluciones de México

La Biblioteca de la Revolución Mexicana fue creada por acuerdo de la Secretaría de Gobernación el 22 de noviembre de 1994,³⁰ cuarenta y un años después de la fundación del Instituto, para dar cumplimiento al artículo 1º del Decreto de 1987 que estableció como funciones principales rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental bibliográfico sobre dicho movimiento histórico y difundirlo ampliamente a toda la población. Pasaron muchos años para que este proyecto se concretara, no se puede saber bien porque fue así, recordemos que la idea original era crear un Archivo de la Revolución Mexicana, quizá esto influyó para que sólo se rescatará el material pero no se consideraba que una biblioteca sería la adecuada para ayudar en el cumplimiento de las atribuciones del INEHRM.

En febrero de 1991 se sometió a consideración del entonces Secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barros el proyecto para crear la biblioteca del INEHRM, que respondiera a las necesidades de los investigadores del propio instituto y de la comunidad investigadora en la historia de México, particularmente de la Revolución. En 1992, se aprobó la creación de la Biblioteca de la Revolución Mexicana. En marzo de 1993, se incorporaron al

³⁰ *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., 22 de noviembre de 1994. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=biblioteca>. Consultado el 19 de noviembre de 2009. Para mayor información véase ANEXO 3.

personal, cinco profesionales en Biblioteconomía encabezados por María Eugenia Carranza Hurtado.³¹

La Biblioteca contaba inicialmente con 8 mil volúmenes, que fueron donados por instituciones como el Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Jalisco, Archivo Histórico de San Luís Potosí, Centro de Estudios de Historia de México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Miguel Ángel Porrúa editor, Ediciones Era, Editora del Gobierno Libre y Soberano de Veracruz, El Colegio de Jalisco, EL Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luís Mora”, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Relaciones Exteriores Archivo Histórico “Genaro Estrada”, Siglo XXI Editores, Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México.³²

Hoy en día la Biblioteca cuenta con alrededor de 60 mil volúmenes, entre libros, revistas, folletos y material audiovisual y gráfico.

La biblioteca no tiene un manual de organización, donde se detallen todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de ella, sólo se cuenta con un documento inédito, en el que se describen los antecedentes, disposiciones jurídicas, como fue conformado el acervo, objetivos, atribuciones y un reglamento con las especificaciones respecto a la autoridad y comisión de la biblioteca, personal, servicios, colecciones y comportamiento de los usuarios.

Objetivos

Apoyar a los investigadores, historiadores y estudiosos interesados en los acontecimientos políticos, sociales, culturales y económicos que conforman la Revolución mexicana, coadyuvado en la formación de especialistas en este campo y rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental sobre este movimiento histórico y difundirlo ampliamente.³³

³¹ Documento inédito sobre la Biblioteca de la Revolución Mexicana [1994].

³² Placa conmemorativa que se encuentra en el vestíbulo de la entrada de la Biblioteca.

³³ Documento inédito sobre la Biblioteca de la Revolución Mexicana [1994].

Atribuciones³⁴

- Planear y ejecutar políticas concernientes al desarrollo de colecciones, procesamiento de documentos y servicios al público
- Fungir como órgano de consulta en la elaboración de trabajos, estudios y publicaciones de carácter oficial relacionados con la revolución mexicana
- [Seleccionar, adquirir, organizar (catalogar y clasificar), conservar y difundir todo a aquel material documental relacionado con el campo de estudio de la historia de México de los siglos XIX y XX, específicamente la independencia, reforma liberal, revolución mexicana e historia del México contemporáneo, creando las herramientas indispensables para que dicho material este disponible para la comunidad de usuarios]

Este mismo documento estableció que la plantilla del personal debía estar conformada por un subdirector, un jefe del departamento, tres auxiliares de biblioteca, un capturista de datos y una secretaria, además de que una comisión sería responsable de definir y ejecutar las políticas de selección del material bibliohemerográfico y tendría la facultad de participar en la planificación de los servicios, estaba integrada por el Vocal Ejecutivo, Director de Investigación, Subdirector de Biblioteca, Jefe de Departamento de la Biblioteca y Coordinador Administrativo.³⁵

Actualmente, el personal lo integra el Subdirector de Biblioteca, el Jefe del Departamento de Control de Acervos y Atención al Usuario, una secretaria, una auxiliar de educadora y una pasante de bibliotecología.

³⁴ Documento inédito sobre la Biblioteca de la Revolución Mexicana [1994].

³⁵ Documento inédito sobre la Biblioteca de la Revolución Mexicana [1994].

Colecciones

Las tres primeras colecciones pertenecieron a personas que donaron su acervo personal a la Biblioteca. Para identificar los libros de estos fondos, la clasificación está antecedita por las iniciales del nombre.

EB

Fue reunida por el historiador y profesor mexicano Eduardo Blanquel. Está compuesta por libros de historia universal, historia de México, teoría de la historia, filosofía, economía, literatura, arte y ciencias exactas; además de tesis, diccionarios y enciclopedias. Es una colección formada por aproximadamente 5,000 volúmenes, es consultada frecuentemente por la diversidad de temas que agrupa.

MGR

Esta colección perteneció a Manuel González Ramírez y fue donada al INEHRM en los años 2002 y 2009 por su hijo Alejandro González Prieto. Está conformada por casi 411 libros de historia de México, América Latina y universal y obras inéditas, que contienen fichas de trabajo del historiador, compilaciones de los periódicos El Imparcial, Diario del Hogar y las memorias del Juan Andréu Almazán.

GRM

Colección donada por Guadalupe Rivera Marín, vocal ejecutiva del INEHRM. Está formada por 3,285 libros y revistas, relacionados principalmente con la historia de México, historia universal, filosofía y sociología, religión y bibliografía.

Archivo vertical

Consta de alrededor de 4,700 folletos, recortes de periódicos, documentos mecanografiados. Se pueden encontrar los temas más diversos: discursos presidenciales, algunos folletos inéditos de la época de la Revolución Mexicana y de los siglos XIX y XX. Están organizados por número consecutivo, en cajas de archivo.

Publicaciones periódicas

Colección de revistas especializadas en historia y temas afines a la historia. Existen títulos tales como: *Historia Mexicana* publicada por el Colegio de México, *Cuadernos Americanos*, *Revista Mexicana de Sociología*, *Historia Moderna y Contemporánea*, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, *revista Secuencia*, dos revistas publicadas por el INEHRM *Solo Historia* y *Nuestro Siglo*; además cuenta en su acervo con *El Mundo Ilustrado*, *Política*, *Siempre*, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, *Mapa*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, entre otros.

Colección general

Conformada por alrededor de 50,000 libros especializados en Revolución Mexicana y su impacto en todos los aspectos de la sociedad mexicana, incluye libros sobre agrarismo, tenencia de la tierra, biografías, legislación, historia constitucional, arte, cultura y literatura mexicanas. Es aquí donde está resguardada toda la producción editorial del instituto. A raíz del decreto presidencial del 2006, con el cual se amplió el campo del estudio, las últimas adquisiciones bibliográficas tuvieron mayor peso en la independencia nacional. Se puede decir hoy en día esta parte general del acervo se ha diversificado en contenido, más su fuerte sigue siendo el movimiento revolucionario de 1910.

Colección de consulta

Son obras de referencia las que la integran: *Enciclopedia de México*, *Diccionario de Porrúa*, *Historia Gráfica de la Revolución* publicada por el Archivo Casasola, *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, *México a través de los siglos*, obras sobre pintura mural en gran formato, diccionarios de la lengua española y especializados; así como también mapas, guías turísticas y atlas.

Archivo fotográfico y de sonido

Integrado por más de 180 mil piezas, entre fotografías, gráficos, fotomecánicos, microfilm, películas, videocasetes, audio cassetes, y CD-ROM.

Está conformado por varias colecciones:

- Archivo gráfico “*El Nacional*”

Donación hecha en 1999 por el periódico *El Nacional*, al cierre de éste. Contiene fotografías, dibujos, grabados, caricaturas y recortes de revistas, del período de 1929 a 1985, está dividido en cuatro fondos: personales, temático, deportes y estados y países, son 158 507 positivos (plata sobre gelatina con soporte de papel).³⁶

- Colección gráfica y del sonido del INEHRM

Compuesta por fotografías, impresos, dibujos, cintas magnetofónicas, audio casetes, discos de 33RPM, películas y video casetes, negativos de acetato de celulosa en color y en blanco y negro, diapositivas en color, positivos en plata sobre gelatina con soporte de papel blanco y negro, impresiones fotográficas a color.³⁷

- Colección fotográfica “David Gris”

Fotografías e impresos del periodo de 1951 -1962, además de positivos plata sobre gelatina.

- Archivo particular “Fernando López Portillo”

Son fotografías, postales, documentos, cartas, telegramas, guiones, recortes de periódicos y revistas. Tiene registros de su labor dentro del Ejército Constitucionalista, artículos escritos por él publicados en el *Sol de México*, *El Heraldo* y *El Universal*, además en revistas como *Sucesos para todos* y *El legionario*.³⁸

- Archivo “Revoltosos”

Colección de notas y rollos de microfilm utilizados en la investigación de William D. Raat, sobre las actividades de rebeldes mexicanos en territorio norteamericano durante la Revolución Mexicana.

- Archivo “Benito Zamora Bravo”

Fotocopias de la correspondencia entre los generales zapatistas Benito Zamora Bravo y Cirilo Arenas de 1918 a 1921, en el estado de Tlaxcala.

³⁶ Rosales Ferrer, Ivonne Miroslava, *op.cit.* p. 42

³⁷ Rosales Ferrer, Ivonne Miroslava, *op. cit.* p. 41.

³⁸ Rosales Ferrer, Ivonne Miroslava, *op. cit.* p. 42.

Son una importante fuente documental que ofrece datos sobre los últimos años de vida de Emiliano Zapata y después de su muerte.

Colección Azuela

Son los trabajos participantes en el Premio Salvador Azuela convocado por el INEHRM, de 1989 al 2008; muchos de ellos son investigaciones inéditas sobre el movimiento revolucionario de 1910. Está conformada por 168 títulos.

Colección inéditos

Son investigaciones realizadas o coordinadas por el área de investigación del INEHRM que no han sido publicadas y cuyo tema principal es la Revolución mexicana, sus antecedentes y consecuencias, consta de alrededor de 115 títulos.

Tesis

Reúne trabajos de licenciatura, maestría y doctorado. Son donadas por sus autores, quienes ven en la biblioteca una forma para difundir sus investigaciones sobre la historia de México.

Colección infantil

Integrada por 53 Biografías para Niños, publicadas por el INEHRM, las cuales presentan la vida de los héroes nacionales, contados de manera amena y ricamente ilustradas; además de algunas publicaciones del Instituto Mora, Instituto Nacional Indigenista, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Educación Pública.

Servicios

La Biblioteca proporciona servicios de:

- Consulta y orientación

Por medio de éste se le informa al usuario sobre los recursos documentales, uso del catálogo en línea, servicios; también consiste en la respuesta oportuna a preguntas concretas relacionadas con la historia de México.

- Préstamo en sala de lectura

Consiste en proporcionar los materiales bibliohemerográficos para uso exclusivo en la sala de lectura.

- Préstamo interbibliotecario

Como parte de la cooperación bibliotecaria, se tienen establecidos noventa y cuatro convenios con diversas instituciones, con la finalidad de complementar los servicios de consulta y préstamo.

- Préstamo a domicilio

A investigadores, personal, becarios y prestadores de servicio social del INEHRM.

- Reprografía

Consiste en proporcionar al usuario fotocopias de los documentos que sean de su interés. Los libros publicados antes de 1940 o con deterioro físico no son fotocopiados, para preservarlos.

- Reproducción digital, derecho de uso de imagen e impresión de papel bond de imagen digitalizada. Este es un servicio proporcionado por el Archivo fotográfico.

Comunidad de usuarios

El personal de las áreas de investigación y difusión, son quienes hacen mayor uso de los recursos documentales, junto con los becarios y prestadores de servicio social, que apoyan directamente a dichas áreas. Los proyectos que se llevan a cabo en el Instituto se realizan bajo presión y en tiempos cortos, por lo que los servicios de la biblioteca tienen que ser rápidos y oportunos.

En cuanto a usuarios externos se atienden alrededor de 200 por mes. A pesar de ser una biblioteca especializada, proporciona servicio a todos los niveles escolares, desde estudiantes de primaria hasta posgrado. En el año 2009 se atendieron a 2,350 usuarios externos.

Recursos de apoyo bibliotecario

Se cuenta con los siguientes recursos tecnológicos:

- 5 computadoras de escritorio asignadas al personal de la biblioteca, equipadas con el software y hardware necesario para realización de las actividades administrativas y bibliotecarias. Como *Office*, SIABUC 8, quemador e Internet

- 4 computadoras exclusivas para que los usuarios consulten el catálogo en línea. Aunque también son utilizadas por los prestadores de servicio social para ingresar registros bibliográficos a SIABUC
- 2 máquinas de escribir que se utilizan para elaborar las tarjetas de préstamo y llenar los formatos de préstamo interbibliotecario
- 1 lector para microfilm

Se dispone de los siguientes materiales para la catalogación y clasificación:

Esquemas de clasificación (LC) de la Biblioteca del Congreso de 1975 tercera edición:

- A Obras generales
- B – BJ Filosofía
- C ciencias auxiliares de la historia
- E – F Historia
- G Geografía, mapas, antropología, recreación
- H – HJ Ciencias sociales - sociología
- HM – HX Ciencias sociales - economía
- J Ciencias políticas
- K Derecho
- L Educación
- PQ Literatura
- N Artes
- Reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, 1975
- Listas de encabezamientos de materia compiladas por Gloria Escamilla, segunda edición de 1978

Adquisiciones y crecimiento de la colección

La biblioteca recibe publicaciones por medio de tres vías: canje, donación y compra. A continuación se sintetiza el crecimiento de la biblioteca del año 2002 a 2009. Esta información fue obtenida de los registros que se elaboraron en Word, cuando se recibió el material, inventarios elaborados a partir del año 2006, hojas de requisición de compras de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación y actas de entrega – recepción de la Biblioteca de las

Revoluciones de México años 2002-2008. Las compras están identificadas, sin embargo la procedencia del canje y la donación es difícil de establecer, debido al poco control que se llevo cuando ingresó el material.

Todas las compras se realizaron en librerías de ocasión y viejo.

Año	Canje	Donación	Compra	Total
2002	-----*	425	1,128	1,553
2003	47	137	10,216	10,400
2004	114	1,555	3,793	5,462
2005	270	-----*	1,640	1,910
2006	260	49	1,277	1,586
2007	455	103	0	558
2008	138	1,850	660	2,648
2009	102	642	0	744

Total: 24, 861

*No se pudo obtener este dato

Estantería y estado general de la biblioteca

La estantería es metálica, de dos niveles. En la parte inferior están organizadas la colección general, EB, consulta, publicaciones periódicas y algunas compras y donaciones. En los niveles superiores se acomodaron las compras realizadas a partir de 2002 y el archivo vertical.

El acervo no conserva un orden físico corrido debido a que este inmueble era una casa habitación, las colecciones están divididas por así decirlo en cuatro salas, las cuales son atravesadas por una pequeñas entradas, lo mismo sucede con los entresijos superiores a los cuales se accede por medio de escaleras de caracol, unas para cada entresijo.

La estantería y el material nunca han recibido limpieza, solamente se ha llevado a cabo de manera superficial. Los entresijos se encuentran llenos de polvo, igual que los cantos de los libros y revistas. La biblioteca enfrenta el problema común de la falta de espacio. Ha sido indispensable ir integrando

materiales que son consultados recurrentemente, existen secciones donde los libros están sobrepuestos. Tampoco se ha realizado la evaluación general de la colección, por lo que no es posible establecer cuales son los materiales susceptibles a descartar, cuales están extraviados, los que requieren mantenimiento, nivel de uso y fuera de temática.

Para concluir con este capítulo es importante recordar que el INEHRM fue creado para recopilar, organizar y difundir la documentación sobre la Revolución Mexicana que se encontraba dispersa, además debía ser una institución dedicada a la investigación y difusión del movimiento revolucionario entre los investigadores, estudiantes y el pueblo mexicano. Con el paso de los años sus atribuciones han ido cambiando y creciendo, hoy en día tiene como objeto de estudio también la Independencia Nacional, la Reforma Liberal y el cambio de gobierno surgido a la raíz de las elecciones del año 2000 en México. La biblioteca de las Revoluciones de México fue creada por la necesidad que se tuvo de organizar la documentación que por muchos años el Instituto había resguardado, además los proyectos que realizan día a día los investigadores, requieren del apoyo de fuentes especializadas que estén catalogadas, clasificadas y disponibles para su uso. La riqueza documental del acervo de esta biblioteca debe ser valorado, conservado y sobre todo difundido entre todas las personas que deseen saber más sobre la historia nacional.

CAPÍTULO 3. Procesos técnicos en la Biblioteca de las Revoluciones de México

3.1 Catalogación

Las adquisiciones realizadas durante los años 2002 a 2006, superaron los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que contaba la Biblioteca en ese momento. La biblioteca carecía del personal profesional en bibliotecología, lo que implicó que su conocimiento fuera mínimo respecto a la normalización catalográfica y el uso de SIABUC. Este sistema de automatización fue comprado hasta el año de 2006, mientras tanto solo se trabajó en papel. Los libros adquiridos no estaban disponibles para la consulta, se desconocía con lo que se contaba debido a su gran volumen. Cuando se necesitaba de algún material, tenía que buscarse en los listados de compra, que suman más de treinta archivos en formato Excel y Word.

A continuación se detalla el procedimiento en cuanto al proceso de catalogación de libros:

Los libros están organizados por listas de compra, numerados consecutivamente, algunos están identificados por etiquetas de color. Una vez acomodados los materiales por compras, se les realizó el proceso físico menor: sellado de cantos y lomo, asignación de número de adquisición, pegado de esquinero y papeleta de préstamo. Después de esto, los libros fueron catalogados por becarios y prestadores de servicio social, quienes en su mayoría eran estudiantes de historia y de carreras técnicas como turismo e informática. Los datos de cada material eran anotados en una ficha elaborada por el personal. La ficha catalográfica es la siguiente y está estructurada con las ocho áreas de la descripción bibliográfica, clasificación, temas y autores secundarios.



BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

FICHA CATALOGRAFICA

Clasificación		Número de Adquisición
Autor		
Título		
Mención de resp.		
Edición		
País, ed., año.		
Descrip. Física		
Serie		
Notas		
ISBN		
TEMA 1		
TEMA 2		
Otro Autor I		
Otro Autor II.		
Otro Autor III.		
Catalogador		Fecha

Esta ficha corresponde a uno de los libros adquiridos en las primeras compras. No existía una guía sobre la puntuación, ni como debía describirse cada uno de los elementos de la ficha, se puede ver que en la edición se consignaba el año de publicación y los temas tampoco estaban normalizados.



Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana



FICHA CATALOGRAFICA

CLASIFICACIÓN		NÚMERO DE INVENTARIO 27336
AUTOR	Mesia Zúñiga Puol	
TÍTULO	La Revolución Mexicana	
EDICIÓN	1973	
IMPRIM.	México; Editorial Tizoc, S.A.	
DESCR.	324 P. 22.5 X 17	
ISBN		
TEMA	México - Historia - Rev. Mexicana	
TEMA	México - Venustiano Carranza - Constitucionalismo	
TEMA		
CATALOGADOR		FECHA 2003

Con esta ficha sucede algo similar que en la que se describió anteriormente, falta principalmente normalización, por ejemplo en los datos publicación, en la descripción física y serie.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la
Revolución Mexicana





FICHA CATALOGRAFICA

Clasificación	PQ4297.3 A392 P74	Número de Adquisición 41235
Autor	Campbell, Federico.	
Título	Prefecta	
Mención de resp.		
Edición	1988 - 1ed.	
País, ed., año.	México - ICE / SEP - 1988	
Descrip. Física	166pp 21 x 13.3 cms	
Serie	2da. Lecturas Maximinas 106	
Notas	Sin índice.	
ISBN	968 - 29 - 1629 - 1	
TEMA 1	Literatura	
TEMA 2		
Otro Autor I		
Otro Autor II.		
Otro Autor III.		
Catalogador	Concepción Chávez	Fecha 09/03/06.

Las fichas eran capturadas tal y como estaban, a pesar de que se buscaban en LIBRUNAM para importar la clasificación, rara vez se tomaban los temas de los registros de esta base de datos. Después de notar estos errores, se optó por corregir sobre la ficha para después pasar los cuadernillos a los prestadores de servicio social, aunque esto implicaba doble trabajo.



Instituto Nacional de Estudios Históricos de la
Revolución Mexicana



FICHA CATALOGRAFICA

Clasificación	KG F 1629.A28 J35 1993	Número de Adquisición 41081
Autor	Jalife Daher, Mauricio.	
Título	Marcas : Aspectos legales de las marcas en México / Mauricio Jalife Daher	
Mención de resp.		
Edición	2ª ed. corr. y aum.	
País, ed., año.	México: Sista, 1993	
Descrip. Física	235 p.; 21 cm.	
Serie		
Notas	Incluye : Índice Sista, Índice general, Índice de prólogos y reseñas.	
ISBN	968-6816-00-3	
TEMA 1	1. Propiedad industrial - Leyes y legislación - México: 2. Marcas - Leyes y legislación - México. 3. Patentes -	
TEMA 2	Leyes y legislación - México. 4. Transparencia de Tecnología. 5. Reglamentos de la ley de invenciones y	
Otro Autor I	marcas	
Otro Autor II.		
Otro Autor III.		
Catalogador	Mónica Rosca Valenciana	Fecha 7/Marzo/06.

Estas inconsistencias en las fichas ocasionaron que los registros capturados en SIABUC tuvieran los mismo errores, más adelante se presentan algunos ejemplos.

Una vez instalado el SIABUC, comenzó la captura con estos cuadernillos de fichas catalográficas. Las clasificaciones y temas fueron obtenidos del catálogo LIBRUNAM.

La actividad de captura era realizada de la siguiente manera:

1. A cada becario y/o prestador de servicio social se le daba un engargolado de fichas, comenzando por las primeras compras
2. Tenía que buscar el material en la base de datos LIBRUNAM, para obtener la clasificación y los temas, los cuales transcribía al cuadernillo de fichas
3. Cuando el registro tenía la información completa se capturaba en SIABUC

Aquí hay que hacer algunas observaciones:

1. El personal de la biblioteca y los capturistas desconocían el formato MARC y la puntuación normalizada para cada área de la descripción física. Los temas se colocaron en la etiqueta 505 (nota de contenido) y no en las etiquetas 6XX, 600 (encabezamiento bajo nombre personal), 610 (encabezamiento bajo nombre corporativo), 611 (encabezamiento bajo conferencia, congreso, etc.), 650 (encabezamiento bajo temas generales) y 651 (encabezamiento bajo temas geográficos).
2. Los libros debieron ser buscados primero en propia la base de datos, para registrarlos como ejemplares nuevos. Algunos títulos fueron recibidos o comprados más de una vez, en ocasiones se creó una ficha distinta para cada ejemplar, aunque se tratará de ediciones idénticas.
3. Solo se capturaron los libros que se localizaron en LIBRUNAM, los otros quedaron pendientes, de esta primera fase de captura aun hay títulos por ingresar al catálogo para permitir su circulación.
4. Los registros capturados no fueron revisados, una buena alternativa pudo ser que conforme se creaban los registros, se revisaran y se realizará el proceso menor, sin embargo se dio prioridad a la cantidad que a la calidad y tampoco se concluía con el proceso completo de cada libro.

A continuación se analizan algunos registros catalográficos:

Varios registros catalográficos para un mismo título

Existen cuatro fichas para un mismo título, de la misma edición y con distinta clasificación. Las dos primeras fichas son de las primeras que se ingresaron a SIABUC, las dos siguientes se capturaron después del año 2006. Estas son algunas observaciones:

- El libro no se buscó, como primer recurso en la base de datos de la propia Biblioteca, debe existir una sola ficha con 5 ejemplares.
- Si ya había dos ejemplares, no era necesario comprar tres más.
- Los temas de la ficha 5458 no están normalizados, hay que mencionar que en la ficha 6361 solamente dice Revolución, 1910 – 1917, porque así están asentados los temas geográficos de México, no se acostumbraba poner el encabezamiento completo, lo mismo sucede por ejemplo el tema de Independencia, el cual se consigna como: Guerra de Independencia, 1810 -1821. En las capturas del 2006 hacía adelante se utiliza el encabezamiento completo, es decir México – Historia - Guerra de Independencia, 1810 -1821.
- La puntuación de las fichas 42615 y 42735 en los datos de publicación no es adecuada, debería ser: México, D.F.: Casa de Orientación para Varones, 1934. Los temas están en la nota de contenido (505), cada una de las fichas tiene asentado el tema de forma distinta.

Ficha núm. **5458**

F1234 S36

SANCHEZ ESCOBAR, RAFAEL
EPISODIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA EN EL SUR / RAFAEL SANCHEZ ESCOBAR. -- MEXICO : CASA DE ORIENTACION PARA VARONES, 1934.
187 p.
1. México - Historia - Revolución - Zapatismo

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
2454	1	1	0	0
35952	1	2	0	0

Ficha núm. **6361**

F1234 S36

SANCHEZ ESCOBAR, RAFAEL
EPISODIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA EN EL SUR / RAFAEL SANCHEZ
ESCOBAR. -- MEXICO: CASA DE ORIENTACION PARA VARONES, 1934.
187 p.
1.REVOLUCION, 1910-1917

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
10607	1	0	0	0

Ficha núm. **42615**

F1234 S34

SÁNCHEZ ESCOBAR, RAFAEL
EPISODIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL SUR. -- MÉXICO, D.F.TALLERES
TIPOGRÁFICOS DE LA CASA DE ORIENTACIÓN PARA VARONES, ED., 1934.
187 p.
Contenido: 1- MÉXICO - HISTORIA REVOLUCIÓN, 1910 - 1920.

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
30901	1	1	0	0

Ficha núm. **42735**

F1234 S34

SÁNCHEZ ESCOBAR, RAFAEL.
EPISODIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL SUR. -- MÉXICO, D.F., CASA
ORIENTACIÓN PARA VARONES ED., 1934.
187 p.
Contenido: 1- MÉXICO - HISTORIA REVOLUCIÓN, 1910 - 1920.

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
30996	1	1	0	0

En la pantalla siguiente el registro ha sido unificado, agrupando todos los ejemplares y con los temas y puntuación normalizados.

Consultas [Marcas] [Mostrar / Ocultar opciones de búsqueda]

Buscar: **episodios de la revolucion mexicana**

No. de Adquisición No. de Ficha Título Autor Clasificación ISBN

Tipo de visualización: Ficha Tabla Personalizable Tipo de material: Cualquier tipo de material

Inicio Anterior 1 / 3 Siguiente Final Marcar

Tipo de material: LIBRO

Ficha núm. **5458** **FR F1234 S36**

SANCHEZ ESCOBAR, RAFAEL
 EPISODIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA EN EL SUR / RAFAEL SANCHEZ ESCOBAR.
 -- MEXICO : CASA DE ORIENTACION PARA VARONES, 1934.
 187 p.
 1. MÉXICO - HISTORIA - REVOLUCIÓN, 1910-1920

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
2454	1	1	0	0
10607	1	2	0	0
35952	1	3	0	0
30901	1	4	0	0
30996	1	5	0	0

Modificar Eliminar Ejemplares 0 Fichas marcadas Regresar

Clasificaciones diferentes para el mismo título

En la siguiente ficha hay dos clasificaciones y temas distintos para un mismo título. Los temas están en la etiqueta 505 y no están normalizados conforme a las listas de encabezamientos. Lo que se hizo en el siguiente registro fue utilizar la clasificación del registro más antiguo, la cual es **HC133 V3**, los tres registros siguientes se unificaron formando uno solo, modificando la clasificación **HB501 V344** y agregando el año de publicación, quedando solamente dos registros visibles para las consultas.

Ficha núm. **5241** **HC133 V3**

VALENZUELA FEIJOO, JOSE
 EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA : ¿ HACIA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACION ? / JOSE VALENZUELA FEIJOO. -- MEXICO : ERA, 1988.
 187 p. -- (PROBLEMAS DE MEXICO)
 ISBN 968-411-145-2.
 1.MEXICO - CONDICIONES ECONOMICAS

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
8377	1	0	0	0

Ficha núm. **45589**

HB501 V344

VALENZUELA FEIJOO, JOSE CARLOS.
EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA:HACIA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACION? /JOSE VALENZUELA FEIJOO. -- MEXICO : ERA, 1986.
187P.19CM.
ISBN 968-411-145-2.
1.CAPITALISMO 2.MEXICO- CONDICIONES ECONOMICAS

Ficha núm. **49577**

HB501 V344

VALENZUELA FEIJÓO, JOSÉ
EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA ¿HACIA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACIÓN?/ JOSÉ VALENZUELA FEIJÓO. -- MÉXICO: ERA, 1986.
187 P.; 19 CM. -- (COLECCIÓN PROBLEMAS DE MÉXICO)
ISBN 968-411-145-2.
CONTIENE ÍNDICE.
CONTENIDO: ECONOMÍA- CONDICIONES ECONÓMICAS- CAPITALISMO- INVERSIONES- MÉXICO.

Ficha núm. **52058**

HB501 V344

VALENZUELA FEIJOO, JOSÉ
EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACIÓN/
JOSÉ VALENZUELA FEIJOO. -- MÉXICO: ERA, 1986.
187 P.: 20 CM. -- (COLECCIÓN PROBLEMAS DE MÉXICO)
ISBN 968-411-145-2.
1. CAPITALISMO 2. MÉXICO-CONDICIONES ECONÓMICAS

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
40885	1	1	0	0

The screenshot shows a web-based library search interface. At the top, there's a search bar with the text 'EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS'. Below the search bar are several filters: 'No. de Adquisición', 'No. de Ficha', 'Título', 'Autor', 'Clasificación', and 'ISBN'. There are also options for 'Tipo de visualización' (Ficha, Tabla, Personalizable) and 'Tipo de material' (Cualquier tipo de material). Navigation buttons include 'Inicio', 'Anterior', '1 / 2', 'Siguiente', 'Final', and 'Marcar'. The search results section shows a single entry with a green header: 'Ficha núm. 5241' and 'HC133 V3'. The entry details are: 'VALENZUELA FEIJOO, JOSE', 'EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA : ¿ HACIA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACION ? / JOSE VALENZUELA FEIJOO. -- MEXICO : ERA, 1988.', '187 p. -- (PROBLEMAS DE MEXICO)', 'ISBN 968-411-145-2.', and '1.MEXICO - CONDICIONES ECONOMICAS'. Below the entry is a small table with the same columns as the one above: 'Núm. de adquisición', 'Biblioteca', 'Ejemplar', 'Volumen', and 'Tomo', with values: 8377, 1, 0, 0, 0. At the bottom, there are buttons for 'Modificar', 'Eliminar', 'Ejemplares', and 'Regresar', along with the text '0 Fichas marcadas'.

The screenshot shows a web application window titled "Consultas" with a search bar containing "EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA". Below the search bar are filters for "No. de Adquisición", "No. de Ficha", "Título", "Autor", "Clasificación", and "ISBN". The "Tipo de material" is set to "LIBRO". The record details include the author "VALENZUELA FEIJOO, JOSE" and the title "EL CAPITALISMO MEXICANO EN LOS OCHENTA : ¿ HACIA UN NUEVO MODELO DE ACUMULACION ? / JOSE VALENZUELA FEIJOO. -- MEXICO: ERA, 1986.". A table below lists acquisition numbers, library, and copies.

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
34086	1	1	0	0
40885	1	2	0	0
45638	1	3	0	0

Uso incorrecto de las etiquetas MARC

En el título *El país de la mafia*, hay errores en la puntuación del área de datos de publicación (260) y no tiene año, dato que está descrito en el área de edición (250). La descripción física tampoco sigue la puntuación establecida por las Reglas de Catalogación Angloamericanas, estos errores son una constante en gran parte de los registros que se capturaron en el año 2006. La descripción debe ser: 992 p.; 22 cm. Los temas no están normalizados y en la nota de contenido, en el campo de tema (650) está descrito un autor secundario: Celis, Neftali.

A continuación se muestran los registros en SIABUC y la visualización en el catálogo en línea.

Consultas [Marcas] [Mostrar / Ocultar opciones de búsqueda]

Buscar: **42000** 

No. de Adquisición No. de Ficha Título Autor Clasificación ISBN

Tipo de visualización: Ficha Tabla Personalizable Tipo de material: Cualquier tipo de material

Inicio Anterior 13891 / 33807 Siguiente Final Marcar

Ficha importada, pendiente de revisar

Ficha núm. **42000** **F 1234 L683**

LOZADA, JAVIER.
 EL PAIS DE LA MAGIA. -- 1981.A. ED. -- MÉXICO, COMUNICACIÓN Y ANALISIS.
 ; 992p. 22 X 17cms.
 Contenido: 1 - HISTORIA - PRESIDENTES DE MÉXICO. 2 - LAZARO CARDENAS -
 LOPEZ PORTILLO.
 CELIS, NEFTALÍ.

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
27718	1	1	0	0

Modificar Eliminar Ejemplares 0 Fichas marcadas Regresar

 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México 

BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO **SEGOB**

Regresar Búsqueda básica Búsqueda avanzada Comentarios y sugerencias Página Principal

Enviar Guardar Imprimir

No. de Ficha	42000
Clasificación	F 1234 L683
ISBN	
Autor	LOZADA, JAVIER.
Título	EL PAIS DE LA MAGIA.
Datos de publicación	MÉXICO, COMUNICACIÓN Y ANALISIS.
Descripción física	992p. 22 X 17cms.
Serie	
Notas	
Temas	CELIS, NEFTALÍ.

Este es el registro con las debidas correcciones.

Consultas [Marcas] [Mostrar / Ocultar opciones de búsqueda]

Buscar: **EL PAIS DE LA MAGIA**

No. de Adquisición No. de Ficha Título Autor Clasificación ISBN

Tipo de visualización: Ficha Tabla Personalizable Tipo de material: Cualquier tipo de material

Inicio Anterior 1 / 1 Siguiete Final Marcar

Ficha núm. 42000 F1234 L683

LOZADA, JAVIER
 EL PAIS DE LA MAGIA / JAVIER LOZADA, NEFTALI CELIS. -- MÉXICO:
 COMUNICACIÓN Y ANALISIS, 1981.
 992 P.; 22 CM.
 1. PRESIDENTES - MÉXICO 2. MÉXICO - HISTORIA - REVOLUCIÓN, 1910-1920
 I.CELIS, NEFTALI, COAUT.

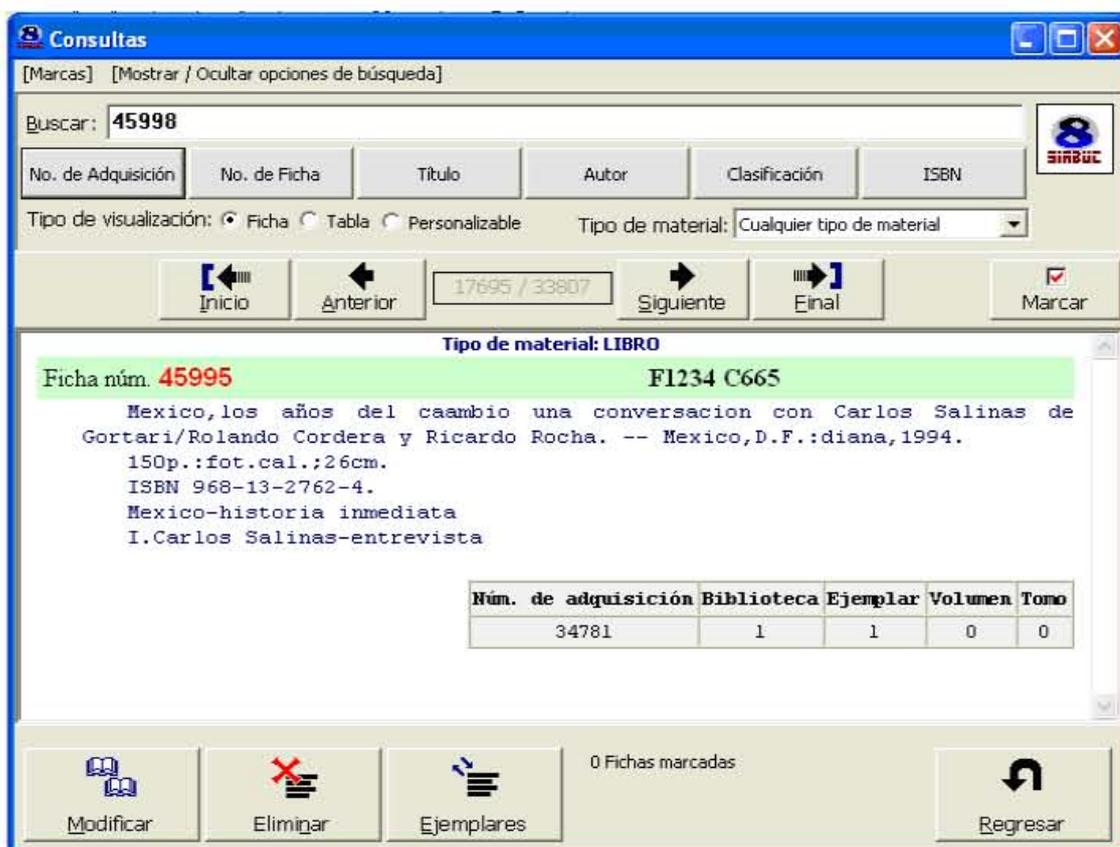
Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
27718	1	1	0	0
40820	1	2	0	0

0 Fichas marcadas

Modificar Eliminar Ejemplares Regresar

Errores tipográficos

En *Los años del cambio* hay un error tipográfico en la palabra **cambio**; también la descripción física no es correcta, los temas son incorrectos también. Como autor secundario se anotó a Carlos Salinas, que es a quien se le realizaron las entrevistas publicadas en este libro.



The screenshot shows a web-based library search interface. At the top, there is a search bar with the number '45998' entered. Below the search bar are several filters: 'No. de Adquisición', 'No. de Ficha', 'Título', 'Autor', 'Clasificación', and 'ISBN'. The 'Tipo de visualización' is set to 'Ficha', and the 'Tipo de material' is set to 'Cualquier tipo de material'. The interface includes navigation buttons for 'Inicio', 'Anterior', 'Siguiente', and 'Final', along with a 'Marcar' button. The main content area displays the record for 'Mexico, los años del cambio' with the following details:

Ficha núm. 45995 **F1234 C665**

Mexico, los años del cambio una conversacion con Carlos Salinas de Gortari/Rolando Cordera y Ricardo Rocha. -- Mexico, D.F.: Diana, 1994.
150p. : fot. cal. ; 26cm.
ISBN 968-13-2762-4.
Mexico-historia inmediata
I. Carlos Salinas-entrevista

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
34781	1	1	0	0

At the bottom of the interface, there are buttons for 'Modificar', 'Eliminar', 'Ejemplares', and 'Regresar', along with a status indicator '0 Fichas marcadas'.

 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
 

BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO **SEGOB**

[Regresar](#)
[Búsqueda básica](#)
[Búsqueda avanzada](#)
[Comentarios y sugerencias](#)
[Página Principal](#)

 **Enviar**
 **Guardar**
 **Imprimir**

No. de Ficha	45995
Clasificación	F1234 C665
ISBN	968-13-2762-4
Autor	CARLOS SALINAS-ENTREVISTA
Título	MEXICO, LOS AÑOS DEL CAAMBIO UNA CONVERSACION CON CARLOS SALINAS DE GORTARI/ROLANDO CORDERA Y RICARDO ROCHA
Datos de publicación	MEXICO,D.F.:DIANA,1994
Descripción física	150p.:fot.cal.;26cm
Serie	
Notas	
Temas	MEXICO-HISTORIA INMEDIATA

Aquí se han hecho las correcciones tipográficas, en temas y puntuación catalográfica.

Consultas [Marcas] [Mostrar / Ocultar opciones de búsqueda]

Buscar:



Tipo de visualización: Ficha Tabla Personalizable Tipo de material:

Marcar

Tipo de material: LIBRO

Ficha núm. 45995 **F1234 C665**

México, los años del cambio una conversación con Carlos Salinas de Gortari/ Rolando Cordera y Ricardo Rocha. -- México: Diana, 1995.
 150p.: il.; 26 cm.
 ISBN 968-13-2762-4.

1. Salinas de Gortari, Carlos, 1948- Entrevistas 2. Presidentes - México - Entrevistas 3. México - Historia, 1988-
 I.Cordera, Rolando, colab. II. Rocha, Ricardo, colab.

Núm. de adquisición	Biblioteca	Ejemplar	Volumen	Tomo
34781	1	1	0	0

0 Fichas marcadas

Los registros se han ido corrigiendo conforme se van ingresando otros, es importante señalar, que es necesario hacer una revisión, llevada a cabo por personal profesional de una cantidad considerable de fichas que requieren normalización (puntuación, temas y clasificación), así como también eliminar duplicidad, con el fin de dotar a cada registro de los puntos de acceso correctos.

Mis actividades dentro de este campo, han consistido principalmente en la revisión, corrección y normalización de fichas que día a día los prestadores de servicio social y becarios ingresan a SIABUC, sin embargo la necesidad de atender otras áreas de la Biblioteca, imposibilita la revisión de todos los materiales catalogados, los cuales van quedando pendientes, y de cierta forma rezagados, pues los puntos de acceso son inadecuados o se encuentran descritos en campos MARC equivocados. Para evitar que estos errores se siguieran cometiendo, se elaboro una pequeña guía con los campos más utilizados en los registros bibliográficos que se capturan en la Biblioteca.

No. de etiqueta	Nombre	Descripción	Ejemplos
020	ISBN	Es un número normalizado internacional asignado a los libros que se publican en cada país	968-411-145-2
050	Clasificación LC	Consiste en una signatura alfanumérica	HB501 V344
100	Autor personal	Es el responsable del contenido de una obra, se refiera a una persona	López Moreno, Javier
110	Autor corporativo	Es el responsable del contenido de una obra, se refiera a una institución	México. Secretaria de Gobernación
245	Título y mención de responsabilidad	Nombre del libro, seguido del autor	La reforma política en México / Javier López Moreno
250	Edición	Sólo se consigna a partir de la segunda edición	2ª. ed., 3ª. ed., etc.
260	Datos de publicación	Corresponde al lugar en donde se edita el libro, así como el editor y año de publicación	México: Centro de Documentación Política, 1979
300	Descripción física	Se consigan datos de a estructura física del libro: páginas, dimensiones (altura) en centímetros y si tiene ilustraciones como fotos, gráficas, mapas, etc.	300 p.; 25 cm. 440 p.: il.; 28 cm.
440	Serie	Aquí se describe si algún libro forma parte de una colección o serie	Problemas de México Ciencia y desarrollo; 1
500	Notas generales	Se pueden dar detalles sobre las condiciones de cierto libro, estado físico, disponibilidad, contenido, etc.	Texto en inglés y francés

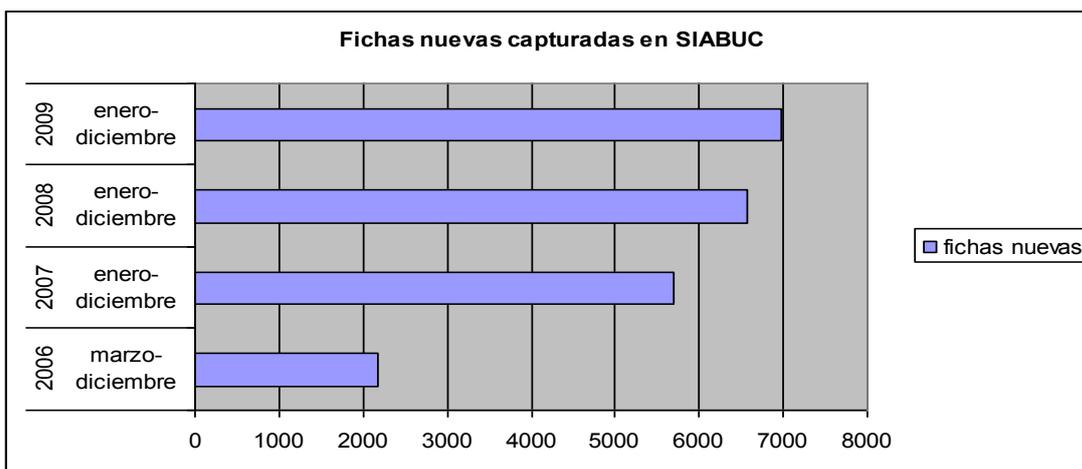
600	Tema bajo nombre personal	Si el libro versa sobre un personaje, vida y obra	Cárdenas, Lázaro 1895-1970
610	Tema bajo nombre corporativo	Cuando se trata de la historia u otros aspectos relacionados con el desarrollo de alguna institución	Archivo General de la Nación (México) - Historia
650	Temas generales	Relacionados con todos los campos de la ciencia y otras disciplinas	Banderas Archivos – México
651	Temas geográficos	Cuando el tema principal es algún país, región o estado	México – Historia, 1810-1910
700	Autores personales secundarios	Se utiliza para anotar nombres de personas que tienen participación en un libro, por ejemplo: coautores, editores, ilustradores, etc.	Castro, Felipe, ed.
701	Autores corporativos secundarios	Se utiliza para anotar nombres de instituciones que tienen participación en un libro	Instituto Nacional de Ciencias Penales (México)

Capturas en SIABUC a partir de 2006

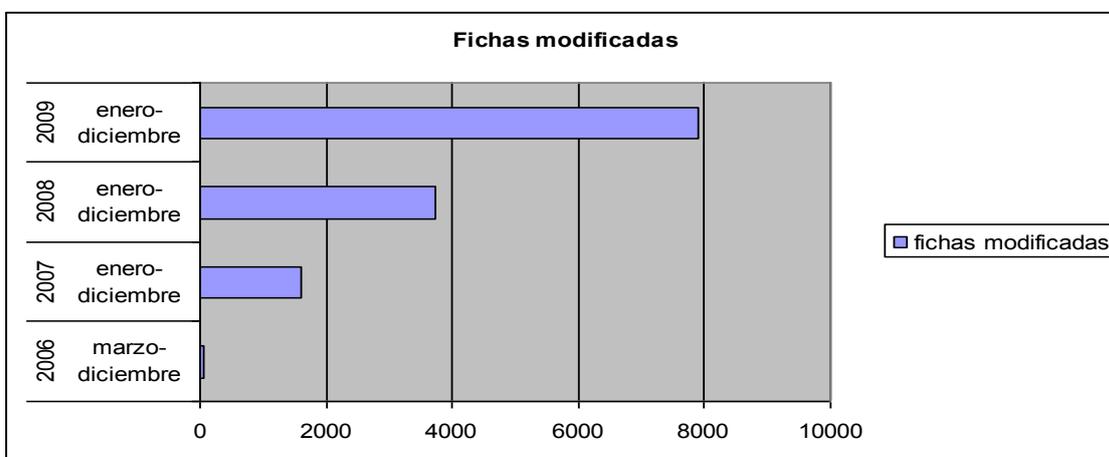
Estos datos corresponden a los materiales bibliográficos ingresados al SIABUC en el periodo de 2006 a 2009 y son las adquisiciones incluso de antes de 2002, año en que comenzó el programa de compras de la Biblioteca. Estos materiales anteriores fueron obtenidos mediante canje y donación, fue importante capturarlos pues ya contaban con etiqueta de clasificación, obtenida de LIBRUNAM, pero no estaban registrados en el catálogo. Las primeras fichas en SIABUC 8 corresponden a la colección de archivo vertical, hoy en día estas fichas necesitan revisión.

Se capturaron 21, 414 fichas nuevas

Año	Fichas nuevas
2006	2,180
2007	5,692
2008	6,576
2009	6,966

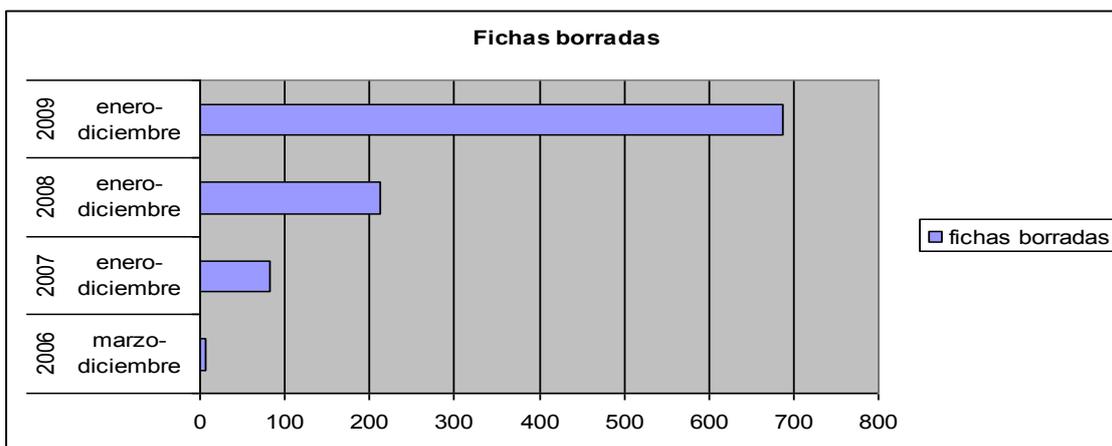


En 2009 se modificaron 7,891 fichas, más de las que se crearon como nuevas, esto debido a las circunstancias antes mostradas, el trabajo consistía más en corregir y normalizar registros. En total se modificaron 13, 294 registros.



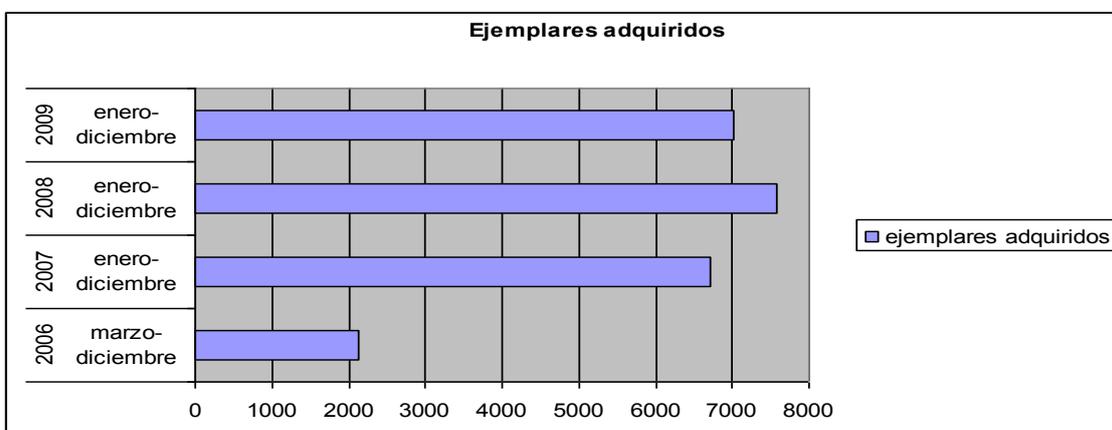
Año	Fichas modificadas
2006	55
2007	1,611
2008	3,737
2009	7,891

Se eliminaron para 2009 un total de 1,311 fichas, principalmente eran de libros iguales que tenían dos o más fichas. Se normalizaron ediciones idénticas en un sólo registro.



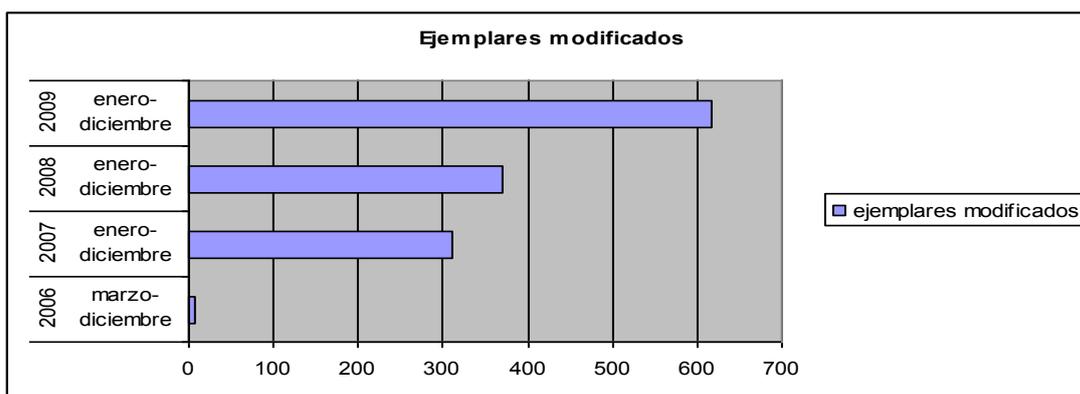
Año	Fichas borradas
2006	6
2007	83
2008	213
2009	1,009

Se registraron 23, 429 volúmenes nuevos.



Año	Ejemplares adquiridos
2006	2,128
2007	6,711
2008	7,571
2009	7,019

Esta actividad consistió en modificar números de ejemplares, volúmenes y tomos de colecciones de libros o publicadas en varias partes, con el fin de que cada existencia estuviera con su número de ejemplar, volumen y/o tomo correcto según el caso.



Año	Ejemplares modificados
2006	8
2007	311
2008	371
2009	617

Rezago

Este cuadro fue elaborado a mediados del año 2009, con el objetivo de realizar un estimado de los libros pendientes por ingresar. En las observaciones se anota el estado y avance de cada una de las adquisiciones.

Existen algunas compras que no se mencionan en este cuadro, pues ya cuentan con su registro bibliográfico. Se puede observar que la tarea más compleja de la biblioteca es trabajar con los libros que se encuentran en diversas fases, que son alrededor de 10,000 ejemplares. Las otras compras y donaciones son menor en tamaño y aunque pueden existir partes que no están capturadas, éstas representan una cantidad baja. Sin embargo dentro de estos 10, 000 no es posible establecer un porcentaje de avance notable, ya que los primero materiales en capturarse fueron éstos y son los que en su mayoría tienen los errores en cuanto a normalización. Todos los materiales continúan ordenados por listado de compra y/o donación, aún sigue pendiente la reorganización de la colección general para permitir la circulación completa de los libros.

Rezago	Descripción	Cantidad	Objetivo	Observaciones
Clasificación, asignación de temas y proceso menor	Compra 2006	1,280	Completar el proceso de clasificación, asignación de encabezamientos de materia y proceso menor.	Material capturado en Siabuc, hay que unificar registros, eliminar fichas y corregir puntuación. Algunos materiales ya están clasificados. Para diciembre de 2009 el proceso total se concluyó
Clasificación, asignación de temas, proceso menor	Materiales de compras de los años 2005 y 2006. Se ingresaron a la base de datos para permitir el acceso, algunos están capturados, sin embargo la mayoría tiene una clasificación parcial por ejemplo: ático/207, que identifica respectivamente al librero con el que se adquirieron y el número es el consecutivo por el que están ordenados en la estantería.	2,400	Completar el proceso de clasificación, asignación de encabezamientos de materia y proceso menor.	Capturado en noviembre de 2008, por indicaciones del Director General del INEHRM con la finalidad de permitir la circulación de estas adquisiciones, la captura fue provisional. Aún hay libros pendientes, alrededor de un 50% está terminado.
Libros sin procesar	Compra Medina/ 2004	307	Comenzar con el proceso de sellado, pegado de esquinero y número de inventario. Captura en la base de datos.	Proceso concluido
Captura,	Compra Bibliofilia/2004	468	Terminar el proceso	Este material ya se comenzó a capturar

clasificación, asignación de temas, proceso menor			completo de los libros localizados en la base de datos Librunam, la segunda semana de abril.	en la base de datos, con la ayuda de 2 prestadoras de servicio social; simultáneamente se le esta elaborando la etiqueta con clasificación. Solo se están capturando los materiales que son localizados en LIBRUNAM
Libros en diversas fases	Compras de los años 2002 y 2004. Estos materiales fueron capturados, pero solo lo que se localizó en LIBRUNAM. Algunos de los materiales capturados con proceso menor (etiqueta, esquinero, sellos), hay otros que no lo tienen. Los registros catalográficos en SIABUC tienen errores, por falta de conocimiento de los campos para captura en SIABUC se capturaron en etiquetas que no corresponden, por ejemplo para los temas se usan las etiquetas 600, 610, 650 y 651, estos registros contiene los temas en la etiqueta 505.	Alrededor de 10,000	Identificar los materiales que requieren proceso completo de catalogación original. Corregir los registros de acuerdo con la normalización bibliográfica internacional	Conviene identificar los materiales que no han sido capturados, para poder realizar catalogación original. Revisión de estos registros para uniformarlos, corregir errores ortográficos y poner los temas y otros campos en las etiquetas que le corresponde. Normalizar la descripción física. fueron unos de los primeros en capturarse en SIABUC
Etiquetas y tarjeta de préstamo, clasificación	Madero 2005	1009	Identificar los que requieren catalogación original. Corregir los registros de acuerdo con la	La mayor parte esta capturado en SIABUC.

			normalización bibliográfica internacional. Etiquetar los materiales que están capturados.	
Captura, clasificación, asignación de temas, proceso menor	Hermanos de la Hoja	182	Etiquetar los materiales que están capturados. Identificar los que requieren catalogación original y los que ya se encuentran en el catálogo local para unificar los registros. Corregir los registros de acuerdo con la normalización bibliográfica internacional	Se capturó sólo lo que se localizó en la base de datos LIBRUNAM
Captura, clasificación, asignación de temas, proceso menor	Donación	355	Etiquetar los materiales que están capturados. Identificar los que requieren catalogación original y los que ya se encuentran en el catálogo local para unificar los registros. Corregir los registros de acuerdo con la normalización bibliográfica internacional	Sigue pendiente, aún no se han podido trabajar. Esta donación fue recibida en 2008.

	Donación Víctor Manuel García Solís	623	Solamente hace falta integrarlo a la colección general	Este material fue integrado en su totalidad, al momento de ser recibido para evitar incrementar el rezago
	Compras 2008	660	Solamente hace falta integrarlo a la colección general	Este material fue integrado en su totalidad, al momento de ser recibido, por tratarse de material adquirido por compra; además de que se decidió llevar al día la catalogación para evitar incrementar el rezago.

3.2 Desarrollo del catálogo bibliográfico en línea

El primer catálogo con el que contó la Biblioteca fue el de tarjetas impresas, después se automatizó con SIABUC versión 4 en el año 1996, de esta forma los usuarios podían realizar búsquedas por medio de la computadora, así se combinaban los diferentes campos del registro bibliográfico. A pesar de esto, el sistema de búsqueda era limitado y difícil para el usuario, que tenía que utilizar letras y sólo el teclado para combinar y visualizar los registros. En marzo de 2006, esta versión 4 es sustituida por la versión 8, que ya tiene una interfaz gráfica en cada uno de los módulos, facilitando su utilización.

El personal y los prestadores de servicio social, comenzaron a capturar las adquisiciones realizadas a partir del año 2002, en esta nueva versión. De marzo de 2006 a marzo de 2008 (fecha en que se desarrollo el proyecto del catálogo en línea) se capturaron 10,400 registros bibliográficos que no estaban disponibles para consulta de los usuarios, solo el personal tenía acceso a este material. Por falta de pericia o de conocimiento los módulos de automatización de SIABUC no fueron se explotados adecuadamente, pues se pudo haber utilizado el módulo de consulta pública de libros, para permitir la circulación y el acceso a estos nuevas fichas.

Esto no quiere decir que esos libros no fueran consultados, el personal brindaba asesorías y orientación a los usuarios externos e investigadores, los libros relacionados con sus peticiones eran buscados en los listados de compras y la base de datos actualizada, esto hacía lento el servicio. Era importante contar con un catálogo actualizado que permitiera al personal y a los usuarios realizar búsquedas de una forma más práctica.

En marzo de 2008, con la entrada del nuevo director José Manuel Villalpando, se gestionó el proyecto del catálogo en línea, con la finalidad de darle mayor difusión al acervo documental del INEHRM. El proyecto fue realizado conjuntamente con el personal del instituto y la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de la Secretaría de Gobernación.

Fase uno

Los ingenieros de la DGTI, revisaron la base de datos en *Access*, que por motivos de seguridad y compatibilidad no pudo ser subida en el servidor de la Secretaría de Gobernación pues las plataformas de Microsoft son más vulnerables a ataques de virus y *hackers*, la Secretaría trabaja sobre plataformas UNIX. La base de datos en *Access* fue convertida a una base de datos en SQL (Structured Query Language) que es un lenguaje normalizado por medio del cual se pueden crear, actualizar y manipular bases de datos. Después de esto, se utilizó el servidor HTTP *Apache* para poder subir la página a la *World Wide Web*.

Después definimos los campos que debían ser tomados de la base y elaborar plantillas para las búsquedas, despliegue de resultados, página de inicio, sugerencias y comentarios y envió de registros por correo electrónico.

Los campos con los que se estructuraron los registros bibliográficos fueron:

- Número de ficha
- Clasificación
- ISBN
- Autor
- Título
- Datos de publicación
- Descripción física
- Serie
- Nota general
- Temas

Las búsquedas quedaron estructuradas de la siguiente forma:

Búsqueda básica

- Título
- Autor
- Materia/temas
- Todos los campos

Búsqueda avanzada

- Título
- Autor
- Materia/temas
- Editorial
- Año de edición
- Serie
- ISBN
- Todos los campos

Las plantillas se capturaron en *word*, pero a los ingenieros de la DGTI no les quedaba claro como se debía estructurar y desplegar el catálogo, para nosotros también era algo nuevo, la revisión de otros catálogos en línea, nos ayudó a tener una idea más concreta. Realizamos un boceto con el programa *Macromedia projector* , que se muestra a continuación:

INEHRM

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Biblioteca de las Revoluciones de México

Catálogo en línea

Búsquedas:

Básica (por palabras)

Buscar: en



SEGOB



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Biblioteca de las Revoluciones de México

Avanzada (Combinación de campos)

Búsquedas:

Campo de búsqueda	Palabra o frase	Operador
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

[Regresar](#)



SEGOB



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Biblioteca de las Revoluciones de México

Lista de resultados

Registros localizados

	Autor	Título	Año
<input type="checkbox"/>			

[Regresar](#)

[Ficha completa](#)

EB	3354
F1233.5	
C558p	
Cockcroft, James Donald, 1935- Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913). -- México : Siglo Veintiuno, c1971. 290p. 1. Intelectuales - México 2. México - Historia - 1910- 1946 3. México - Política y gobierno - 1867 -1910	

[Regresar](#)

Fase dos

Después de esto, la DGTI desarrolló un catálogo piloto con el que se realizaron pruebas de búsqueda, despliegue de registros y diseño gráfico del catálogo. Durante esta fase se detectó que las fichas no se mostraban completas, les faltaba por ejemplo los datos de publicación o el autor estaba descrito en el campo del ISBN. Se realizaron modificaciones y constantes pruebas para verificar que los datos en cada registro fueran los indicados; después de casi dos meses de trabajo en mayo de 2008, se logró hacer funcionar correctamente el catálogo en línea.

A continuación se presenta la versión final del catálogo bibliográfico en línea, disponible en: <http://biblioteca.inehrm.gob.mx/>

Página de inicio

Como se puede observar, el diseño es sencillo, con la idea de facilitar su utilización, solamente están las dos búsquedas (básica y avanzada), comentarios y sugerencias, y los iconos del INEHRM y la Secretaría de Gobernación, ambos con liga directa a sus respectivos sitios web. El encabezado de BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO, también es una liga a un micro sitio en donde se encuentra información acerca de ésta, como su historia, colecciones, servicios y horarios.



The screenshot shows the top section of the website. At the top left is the INEHRM logo (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México) and at the top right is the Mexican coat of arms. Below these is a dark blue navigation bar with the text "BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO" on the left and the "SEGOB" logo on the right. Below the navigation bar is a white area with a black header that says "BIENVENIDO AL CATÁLOGO EN LÍNEA". On the left side of this area are three menu items: "Búsqueda básica" with a magnifying glass icon, "Búsqueda avanzada" with a magnifying glass and gear icon, and "Comentarios y sugerencias" with an envelope icon. On the right side of this area is a photograph of the library's entrance, which has a sign that reads "BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO". At the bottom of the page is a dark blue footer bar containing the following text: "Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas. Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000 bibliotecainehm@segob.gob.mx Teléfono 51 28 00 00 Ext. 38424 ó 38414".

Búsqueda básica

Son cuatro las opciones de búsqueda: título, autor, materia/tema y todos los campos. Que son los campos más comunes utilizados por los usuarios.

BÚSQUEDA EN EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA

Titulo
Titulo
Autor
Materia/Tema
Todos los campos

Buscar Limpiar

Instrucciones:

- Operador +:** Anteceda una palabra con el signo de suma, el sistema *incluira* resultados que contengan obligatoriamente la palabra.
- Operador -:** Anteceda una palabra con el signo de resta, el sistema *exclui* resultados que contengan esta palabra.
- Operador ":** Si desea buscar una frase, encierre esta frase entre comillas.
- Operador *:** Si desea buscar con fragmentos de palabras , continúe un fragmento con el símbolo "asterisco" (por ejemplo: revo*), el sistema incluirá resultados con palabras que inicien con el fragmento (por ejemplo: revolución, revolucionario).

Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas.
Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000 bibliotecainehrm@segob.gob.mx
Teléfono 51 28 00 00 Ext. 38424 ó 38414

Búsqueda avanzada

Se añaden los campos de: editorial, año de edición, serie, ISBN y todos los campos. Consiste en tres casillas que permitan al usuario realizar búsquedas combinadas en cualquier campo de un registro bibliográfico, con la posibilidad de truncar, limitar y ampliar los resultados.

BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO **SEGOB**

Regresar Búsqueda básica Búsqueda avanzada Comentarios y sugerencias

BÚSQUEDA EN EL ACERVO DE LA BIBLIOTECA

Titulo
Titulo
Autor
Materia/Tema
Editorial
Año de Edición
Serie
ISBN
Todos los campos

Buscar Limpiar

Instrucciones:

Operador +: Anteceda una palabra con el signo de suma, el sistema *incluirá* resultados que contengan obligatoriamente la palabra.

Operador -: Anteceda una palabra con el signo de resta, el sistema *excluirá* resultados que contengan esta palabra.

Operador ": Si desea buscar una frase, encierre esta frase entre comillas.

Operador *: Si desea buscar con fragmentos de palabras, continúe un fragmento con el símbolo "asterisco" (por ejemplo: revo*), el sistema incluirá resultados con palabras que inicien con el fragmento (por ejemplo: revolución, revolucionario).

Nota: El campo de ISBN no tiene estos operadores

En el catálogo los operadores booleanos (AND, OR y NOT) no se utilizan, son sustituidos por los signos de (+) para hacer la búsqueda más incluyente, el signo (-) para excluir información, las comillas dobles para que se localice la información exacta y el (*) para truncar palabras.

Una observación constante de los usuarios es que a veces realizan búsquedas por títulos específicos y el catálogo arroja demasiadas fichas, esto sucede porque no se cuenta con un campo de título exacto; que se soluciona con el

uso de las comillas, pero no todos los usuarios están familiarizados con la utilización de los operadores para hacer más efectivas y rápidas sus búsquedas.

Los resultados de las búsquedas se despliegan en pantalla de la siguiente manera. Son solo tres detalles: autor, título y año, numerados consecutivamente, ese mismo número es una liga que permite desplegar el registro completo.

INEHRM Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO **SEGOB**

Regresar Búsqueda básica Búsqueda avanzada Comentarios y sugerencias Página Principal

Enviar Guardar Imprimir

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Mostrando desde 1 hasta 2 de 2

	Autor(es)	Título	Fecha
1	PANI, ALBERTO J.	CUESTIONES DIVERSAS / ALBERTO J. PANI	1922
2	PANI, ALBERTO J.	CUESTIONES DIVERSAS / ALBERTO J. PANI; ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, COMPILADOR	2004

Mostrando desde 1 hasta 2 de 2

Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas.
 Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000 bibliotecainehrm@segob.gob.mx
 Teléfono 51 28 00 00 Ext. 38424 ó 38414

La plantilla elaborada está estructurada con las áreas de la descripción bibliográfica, que son: ISBN, título y mención de responsabilidad, datos de publicación, descripción física, serie, notas generales y temas. (No incluye área de edición y autores secundarios). El registro bibliográfico sólo muestra la

información con la que se cuenta de cada documento, mostrando en blanco los otros campos.



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México



BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
SEGOB

← Regresar
🔍 Búsqueda básica
🔍 Búsqueda avanzada
💬 Comentarios y sugerencias
🏠 Página Principal

 Enviar
  Guardar
  Imprimir

No. de Ficha	42311
Clasificación	FR F1234 P344
ISBN	
Autor	PANI, ALBERTO J.
Título	CUESTIONES DIVERSAS / ALBERTO J. PANI
Datos de publicación	MÉXICO : IMPRENTA NACIONAL, 1922
Descripción física	414 p. ; 24 cm
Serie	
Notas	
Temas	1. LIGA DE LAS NACIONES 2. MÉXICO -- RELACIONES EXTERIORES -- 1910-1946 3. EUROPA -- POLÍTICA Y GOBIERNO -- 1918-1945

Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas.
 Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000 bibliotecainehrm@segob.gob.mx
 Teléfono 51 28 00 00 Ext. 38424 ó 38414

Comentarios y sugerencias

Es la vía de comunicación con los usuarios, por medio del cuál se envían dudas, peticiones y observaciones respecto a los registros, las cuales llegaban a un correo al que sólo la subdirección tenía acceso. Esto constituye una desventaja, porque no me permitía la retroalimentación ni la evaluación del servicio del OPAC.

The screenshot shows a web interface for submitting comments and suggestions. At the top left is the logo for INEHRM (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México). At the top right is the Mexican coat of arms and the acronym 'SEGOB'. Below this is a navigation bar with 'BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO' and 'SEGOB'. The main navigation menu includes 'Regresar', 'Búsqueda básica', 'Búsqueda avanzada', and 'Comentarios y sugerencias'. The 'Comentarios y sugerencias' section contains a form with the following fields: 'Nombre:' (text input), 'Email:' (text input), and 'Comentario:' (text area). An 'Enviar' button is located below the text area. At the bottom of the page, contact information is provided: 'Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas.', 'Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000', 'biblotecainehrm@segob.gob.mx', and 'Teléfono 51 28 00 00 Ext. 38424 ó 38414'.

3.3 Desarrollo del catálogo hemerográfico en línea

El catálogo de revistas surge como una extensión del bibliográfico. La primera actividad fue capturar todos los títulos de revistas en el módulo de publicaciones periódicas de SIABUC, está conformado por casi 500 registros hemerográficos. Para la creación de este catálogo se siguió el mismo proceso que para el bibliográfico, es decir, la base de datos en Access se mudó a SQL, para después utilizar el servidor *Apache*.

Los datos con los que se estructuró esta parte del catálogo fueron los siguientes:

Registros hemerográficos

- Título
- Periodicidad
- ISSN
- Lugar y fecha de publicación
- Notas
- Descripción física
- Temas
- Idioma
- Existencias

Búsqueda básica

- Palabras en título
- Título exacto
- Tema/Materia
- ISSN
- Editorial
- Todos los campos

Para la búsqueda avanzada son los mismos campos que en la anterior, pero con la opción de combinarlas por medio de tres casillas, más la opción de año inicial y final de publicación.

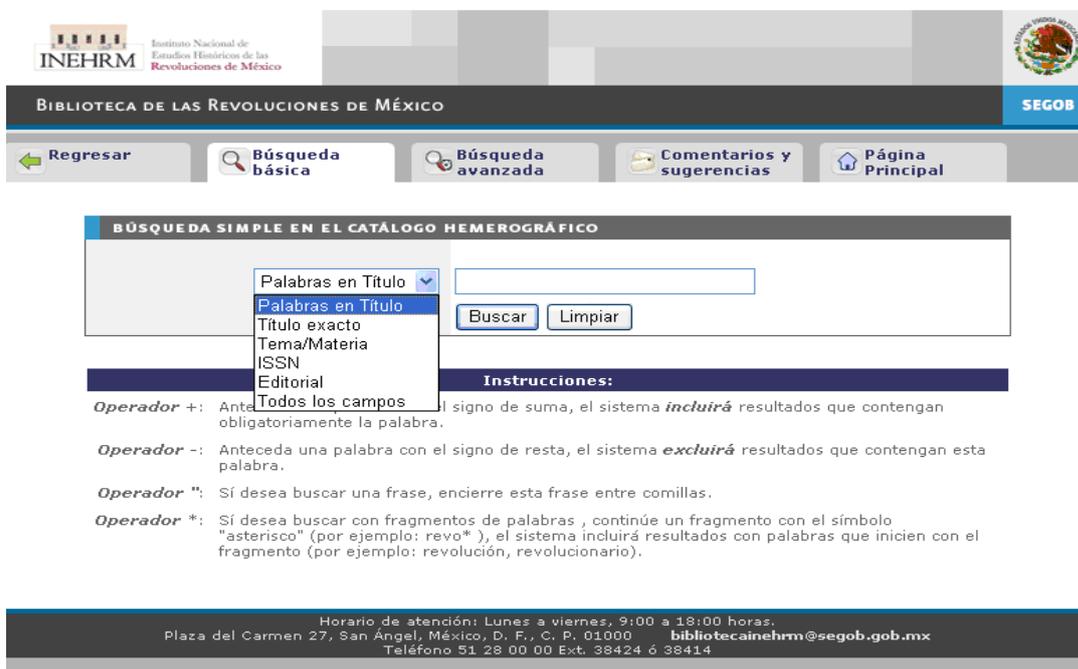
Pantalla principal con los dos catálogos

Esta es la página principal en donde se muestran los dos catálogos



Búsqueda básica

Permite realizar búsquedas rápidas mediante los campos de palabras en título, título exacto, tema o materia, ISSN, editorial y todos lo campos.



Búsqueda avanzada

Son los mismos campos de la búsqueda básica repetidos en tres recuadros de búsqueda que permite la combinación de las mismas, para hacer más específicas o amplias las búsquedas, dependiendo de las necesidades de cada usuario. Existen también dos opciones que permiten limitar las búsquedas mediante el año de inicio y año final de una publicación periódica.

BIBLIOTECA DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO **SEGOB**

← Regresar 🔍 Búsqueda básica 🔍 Búsqueda avanzada 📄 Comentarios y sugerencias 🏠 Página Principal

BÚSQUDA AVANZADA EN EL CATÁLOGO HEMEROGRÁFICO

Palabras en Título
Palabras en Título
Palabras en Título
Año inicial
Año final

Instrucciones:

- Operador +:** Anteceda una palabra con el signo de suma, el sistema *incluirá* resultados que contengan obligatoriamente la palabra.
- Operador -:** Anteceda una palabra con el signo de resta, el sistema *excluirá* resultados que contengan esta palabra.
- Operador "":** Si desea buscar una frase, encierre esta frase entre comillas.
- Operador *:** Si desea buscar con fragmentos de palabras, continúe un fragmento con el símbolo "asterisco" (por ejemplo: revo*). El sistema incluirá resultados con palabras que inicien con

Despliegue de registros

Los resultados de la búsqueda se numeran, este número es la liga para desplegar el registro completo. Los elementos mostrados en el resultado son: título, editorial y año.

En el registro completo se pueden ver todos los datos que conforman la ficha, es decir un número de ficha único para cada ficha, título, periodicidad, ISSN, lugar y fecha de publicación, notas, descripción física, temas, idioma y existencias donde el usuario puede ver los años, volúmenes números con los que cuenta la Biblioteca.

[Regresar](#)

[Búsqueda básica](#)

[Búsqueda avanzada](#)

[Comentarios y sugerencias](#)

[Página Principal](#)



Enviar

Guardar

Imprimir

RESULTADOS DE LA BÚSQUDA

Mostrando desde 1 hasta 1 de 1

	Título	Editorial	Fecha
1	SÓLO HISTORIA	INEHRM	1998

Mostrando desde 1 hasta 1 de 1

Instrucciones:

- De click sobre para ir a la página siguiente
- De click sobre para ir a la última página
- De click sobre para ir una página atrás
- De click sobre para ir a la primera página

Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas.
Plaza del Carmen 27, San Ángel, México, D. F., C. P. 01000. biblioteca@inehrm@segob.gob.mx

[Regresar](#)

[Búsqueda básica](#)

[Búsqueda avanzada](#)

[Comentarios y sugerencias](#)

[Página Principal](#)



Enviar

Guardar

Imprimir



No. de Ficha	16												
Título	SÓLO HISTORIA												
Periodicidad	BIMESTRAL												
ISSN													
Lugar y fecha de publicación	MÉXICO : INEHRM, 1998-2001												
Notas													
Descripción física	V.												
Temas	1. MÉXICO- HISTORIA- REVOLUCIÓN, 1910- 1920												
Idioma	ESPAÑOL												
Existencias	Año <input type="text" value="Selecciona"/> Volumen <input type="text" value="Selecciona"/>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Volumen</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1998</td> <td>-</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1999</td> <td>-</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>-</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Volumen	Número	1998	-	1	1999	-	2	2000	-	7
Año	Volumen	Número											
1998	-	1											
1999	-	2											
2000	-	7											

El catálogo carece de algunos elementos que permiten la descripción completa de los libros como el área de edición, asientos secundarios y temas, sin embargo esta herramienta de consulta ha permitido la difusión de la Biblioteca y su acervo, así como también la consulta vía Internet. A partir de la existencia del catálogo se puede afirmar que la cantidad de usuarios se elevó al igual que las consultas telefónicas y por correo electrónico de varias bibliotecas ubicadas en toda la República Mexicana. Su estructura facilita las búsquedas pues el formato es sencillo para los usuarios.

Conclusiones

La biblioteca de las Revoluciones de México se ha enfrentado a ciertas limitantes en lo que se refiere a recursos económicos y tecnológicos pero sobre todo a la falta de personal capacitado. Consideró que las actividades realizadas se pudieron haber planeado de manera distinta, pero se careció de objetivos que guiarán el trabajo y de programas de adiestramiento para los trabajadores.

Acerca de mi trabajo puedo decir que la teoría es importante pues constituye la base de nuestra formación, pero la práctica me ayudó a consolidarme como profesional, es interesante hacer una autoevaluación y ver como las actividades que realicé al principio tuvieron consecuencias en un tiempo posterior, a veces para bien, otras no tanto e ir tomando todas las experiencias para proyectar el trabajo y aprender a enfrentar las situaciones que se nos presenten en el desempeño laboral. La presencia de los bibliotecólogos es indispensable en todas las bibliotecas, de otra forma los procesos inherentes a éstas no se llevaran a cabo con la exhaustividad y profesionalismo requeridos.

A continuación quiero hacer algunas consideraciones sobre la Biblioteca del INEHRM:

- No existen políticas de desarrollo de colecciones lo que ocasionó el crecimiento desordenado del acervo; tampoco se hizo un manual de procedimientos porque se argumentaba que cada quien ya sabía lo que tenía que hacer y cómo lo debía hacer.
- Se compró un gran volumen de libros y revistas valiosos que enriquecieron el acervo, algunos ejemplares son únicos o difíciles de encontrar. Las adquisiciones del año 2002 a 2009 ascienden casi a 25 mil ejemplares, duplicando la cantidad de libros que existían antes. En SIABUC se capturaron 21,414 fichas nuevas y se registraron 23,429 ejemplares nuevos, las estadísticas son importantes, pero no son siempre reflejo de calidad, es indispensable revisar el catálogo para normalizar fichas, unificar registros de ediciones idénticas, corregir temas y errores de captura, sin embargo el avance obtenido ha sido notable.

- Los libros que ya cuentan con el proceso técnico completo todavía permanecen organizados por número de adquisición y dentro de las listas de compra. No ha sido posible integrarlos a la colección general por la falta de espacio. Es importante elaborar un programa para reacomodar el acervo y organizar de forma adecuada cada una de las colecciones.
- Se automatizó la impresión de etiquetas con clasificación, utilizando la herramienta de SIABUC, con lo que se pudo terminar el proceso menor de grandes lotes de libros en un tiempo menor.
- Se utilizaron como recursos para la catalogación los OPACs de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, WorldCat y LIBRUNAM, por medio de éstos fue posible obtener clasificaciones y otros datos de forma rápida.
- El desarrollo del catálogo en línea fue un gran acierto. A partir de su funcionamiento en Internet las consultas y usuarios aumentaron, debido a esta nueva demanda los servicios al público mejoraron mucho.

Es necesario replantear y formular los objetivos, dados los cambios que han sucedido dentro del Instituto, algunos objetivos adicionales podrían ser:

- Brindar información especializada y de forma oportuna a investigadores, instituciones, estudiantes y público en general interesados en la historia de México desde el siglo XIX hasta nuestros días
- Formar un acervo especializado en la independencia, reforma liberal, revolución mexicana e historia del México contemporáneo

La biblioteca del INEHRM es muy importante por la riqueza de sus fondos y sus temas de especialización. En su acervo resguarda valiosos materiales sobre todo sobre Revolución Mexicana y que están destinados a apoyar a todo el público interesado en estudiar o conocer más sobre este movimiento armado y en general sobre la historia de México. Resulta entonces indispensable que sus colecciones, catálogo y servicios estén planeados lo mejor posible.

Finalmente, creo que la biblioteca ha cumplido con uno de sus propósitos primordiales: apoyar a los investigadores del INEHRM en sus proyectos de investigación y difusión, proporcionándoles adecuadamente y en tiempo los materiales documentales.

Recomendaciones

- Contratar personal bibliotecario profesional y capacitar a los empleados con los que se cuenta.
- Revisar la base de datos para detectar registros que deben ser corregidos para permitir el acceso completo a ellos por parte de los usuarios.
- Redactar y ejecutar políticas de desarrollo de colecciones, procesos técnicos y descarte.
- Elaborar manuales de procedimientos en donde se describan los pasos que deberán ser seguidos para evitar duplicidad y errores en las actividades.
- Realizar la evaluación general de la colección para detectar materiales extraviados, en mal estado, duplicados y de baja circulación, con base en esto decidir cuales son los materiales que se van a sustituir, descartar, conservar y reparar.
- Descartar revistas que no estén relacionadas con el campo de estudio del INEHRM y que sean de poco interés para la comunidad de usuarios y analizar cuales pueden cambiar de soporte impreso a CD-ROM
- Reorganizar el acervo.
- Crear catálogos de autoridades.
- Elaborar un tesoro de historia de México.
- Adquirir los esquemas de clasificación LC faltantes.
- Automatizar los préstamos y el inventario, utilizando el sistema disponible.

ANEXOS

ANEXO 1

Decreto del 29 de agosto de 1953

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO que crea el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, que funcionará como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Al margen de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Presidente de la República.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política del país, y

CONSIDERANDO

1o.- Que la Revolución Mexicana representa un capítulo importante en nuestra historia.

2o.- Que como la documentación que se refiere a la propia Revolución se encuentra dispersa y es indispensable una obra de investigación histórica que abarque todos sus aspectos, conviene crear un organismo que se encargue de concentrar esa documentación y de los trabajos de investigación y divulgación correspondientes.

3o.- Que dicho órgano deberá estar investido de las facultades necesarias para el desempeño y dotado de los elementos económicos que se requieren para que realice los altos fines que le competen.

Por tanto, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o.- Se constituye el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, que funcionará como órgano de la

Secretaría de Gobernación, para adquirir, concentrándolos en el Archivo General de la Nación, los documentos que se refieren a dicha Revolución y planear y publicar trabajos de investigación histórica, sistemática, promoviendo las medidas adecuadas para el conocimiento de esta época.

ARTICULO 2o.- El Instituto se administrará por un patronato integrado por vocales designados por el Ejecutivo Federal, de los cuales uno será, Vocal Ejecutivo y otro fungirá como Secretario.

ARTICULO 3o.- El patronato del Instituto formulará el reglamento interno y lo someterá al Secretario de Gobernación. El Instituto será órgano de consulta para la ejecución de cualquier trabajo o publicación histórica de carácter oficial, relacionada con la historia de la Revolución.

El Vocal Ejecutivo del Patronato tendrá la representación del Instituto y sus funciones en el orden administrativo comprenden la facultad de nombrar el personal necesario para el desempeño de las labores de dicho Instituto, con la aprobación del Secretario de Gobernación.

ARTICULO 4o.- El Instituto someterá a la aprobación de la Secretaría de Gobernación su presupuesto anual de egresos, que se considerará dentro del presupuesto de la propia Secretaría.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. – El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proveerá a dictar las órdenes conducentes para proporcionar los fondos extraordinarios y los permanentes que requiera el funcionamiento del instituto.

Dado en el Palacio Nacional, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres. – Adolfo Ruiz Cortines. – Rúbrica. – El Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal. —Rúbrica.

– El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Carrillo Flores. — Rúbrica. – El Secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros. — Rúbrica. —El Secretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, José López Lira. – Rúbrica.

ANEXO 2

Decreto del 26 de marzo de 1987

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

03-26-87 DECRETO por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere el Artículo 89 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 1o., 9o., 31, 32, 32-Bis y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., Fracciones II, VII y VIII de la Ley Federal de Educación, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1953, se creó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; cuyo objetivo es adquirir, concentrándolos en el Archivo General de la Nación, los documentos que se refieren a dicha Revolución y planear y publicar trabajos de investigación histórica sistemática, promoviendo las medidas adecuadas para el mejor conocimiento de esta época; Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 considera dentro de los aspectos prioritarios, la necesidad de fortalecer la vida cultural mediante la búsqueda de dos grandes objetivos estrechamente correlacionados: ampliar la participación democrática de los individuos, de los grupos y de las comunidades en el conocimiento, la creación y el disfrute de nuestra cultura y enriquecer, afirmar y difundir los valores propios de nuestra nacionalidad; Que dentro de este contexto, es interés del Estado Mexicano estudiar, analizar y preservar la historia y vigencia ideológica de la Revolución Mexicana, fortalecer y ampliar la divulgación de su contenido a todos los sectores de la población y fomentar el conocimiento de este proceso social de nuestra historia para vigorizar la afirmación de la

identidad nacional; Que para tal fin es necesario rescatar, registrar, concertar, investigar, procesar, publicar y difundir los documentos y estudios relativos a dicho acontecimiento histórico y a su vigencia presente; y Que para cumplir con estos propósitos de manera eficaz y eficiente se hace necesario ampliar las atribuciones y objetivos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o.-El Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tendrá por objeto el fortalecimiento de la vida cultural nacional, mediante la investigación y el conocimiento de la historia, la institucionalización y la vigencia de la Revolución Mexicana, coadyuvar en la formación de especialistas en este campo, y rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental bibliográfico sobre dicho movimiento histórico y difundirlo ampliamente a toda la población.

ARTICULO 2o.-El domicilio del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana será en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO 3o.-Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana tendrá las siguientes atribuciones:

I.-Planear, elaborar, reproducir y publicar trabajos de investigación histórica y actualización ideológica de la Revolución Mexicana, promoviendo la medidas necesarias para ampliar, fortalecer y difundir su conocimiento;

II. Adquirir y rescatar, concentrándolos en el Archivo General de la Nación, los documentos y demás

materiales referentes al proceso histórico de la Revolución Mexicana para su registro, custodia, catalogación, investigación, consulta, publicación y difusión; así como hacerlos llegar al público, a través de los actos jurídicos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus atribuciones;

III. Programar y llevar a cabo servicios de asesoría, exposiciones, mesas redondas, conferencias, seminarios y cursos de capacitación, y todas aquellas actividades relacionadas con su objeto;

IV. Fungir como órgano de consulta en la elaboración y ejecución de los trabajos, estudios y publicaciones de carácter oficial relacionados con la Revolución Mexicana;

V. Coordinar, concertar o convenir con las dependencias y entidades públicas, los gobiernos de los Estados, autoridades municipales, instituciones de educación, centros de investigación, asociaciones e instituciones privadas y con personas físicas o morales nacionales o extranjeras, las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos o ejercicio de las atribuciones del Instituto;

VI. Recuperar, concentrar, reproducir y difundir material radiofónico, televisivo, cinematográfico y de cualquier otro medio referente a esta etapa histórica;

VII. Otorgar distinciones y reconocimientos a las personas físicas y morales que se distingan en este campo del conocimiento;

VIII. Celebrar y realizar toda clase de actos jurídicos que permitan el cumplimiento de las atribuciones anteriores; y

IX Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le confieran otras disposiciones legales y administrativas.

ARTICULO 4o.-El presupuesto del Instituto se integrará de la siguiente manera:

I. Por el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal dentro del asignado a la Secretaría de Gobernación.

II. Por las cuotas que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones, mismas que se afectarán al concepto anterior y que provengan de la venta de publicaciones, reproducciones y otros servicios en materia del estudio de la Revolución Mexicana que produzca directamente o en colaboración con otras dependencias, entidades, personas o instituciones, a efecto de recuperar su costo de producción y continuar proporcionando dichos servicios.

III. Por las aportaciones o donaciones que en su favor se otorguen.

ARTICULO 5o.-La dirección del Instituto estará a cargo de un Vocal Ejecutivo que será designado por el Presidente de la República, o por acuerdo de éste por el Secretario de Gobernación.

ARTICULO 6o.-El Vocal Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar al Instituto, con las facultades necesarias para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto;

II. Dirigir técnica y administrativamente al Instituto;

III. Elaborar y proponer al Secretario de Gobernación el proyecto de programas y presupuestos del Instituto;

IV. Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;

V Proponer al Titular de la Secretaría de Gobernación, el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades del Instituto;

VI. Designar y remover al personal técnico-administrativo del Instituto; y

VII. Las demás que le confieren este ordenamiento, otras disposiciones aplicables y las que le delegue el Secretario de Gobernación.

ARTICULO 7o.-Se crea el Consejo Técnico Consultivo integrado por un número no menor de cuatro y no mayor de seis personas que se hayan distinguido en el estudio e investigación de las ciencias sociales, quienes serán designadas por el Presidente de la República, o por acuerdo de éste por el Secretario de Gobernación. El Consejo Técnico Consultivo tendrá como función el asesorar al Vocal Ejecutivo en la elaboración de los programas de trabajo del Instituto y en todas aquellas cuestiones técnicas e históricas que le sean consultadas por el Ejecutivo Vocal.

ARTICULO 8o.-Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

ARTICULO 9o.-El personal del Instituto se incorporará al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.-Se abroga el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de 29 de agosto de 1953 y se derogan todas las disposiciones que en lo conducente se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.-Miguel de la Madrid H.- Rúbrica.-El Secretario de

Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.- Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petricioli Iturbide.- Rúbrica.-El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.-El Secretario de la Contraloría General de la Federación, Ignacio Pichardo Pagaza.- Rúbrica.-El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar.- Rúbrica.

ANEXO 3

Acuerdo por el que se crea la Biblioteca de la Revolución Mexicana del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación.

D.O.F. 22 de noviembre de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA "LA BIBLIOTECA DE LA REVOLUCION MEXICANA" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

JORGE CARPIZO, Secretario de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5o. fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que para el mejor aprovechamiento de la documentación bibliográfica con que cuenta el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, se hace necesaria la creación de una biblioteca con el propósito de reunir y divulgar las obras de investigación de índole histórica.

Que resulta indispensable para la formación de estudiantes y en general para el pueblo mexicano contar con un acervo de esta naturaleza que proporcione la información de ese periodo de la historia nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se crea la Biblioteca de la Revolución Mexicana del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Lo anterior

para dar cumplimiento a las funciones mencionadas en el artículo 1o. del Decreto por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1987.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo.-
Rúbrica.

ANEXO 4

Decreto del 19 de marzo de 2006

DECRETO por el que se cambia la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana por Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y se reforman los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o., fracción II del Decreto por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República. VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9o. de la Ley General de Educación, y 17, 27, 31, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el conocimiento de la historia es el mejor instrumento para el fortalecimiento de la identidad nacional, para la consolidación de las instituciones del Estado y para la elevación de la conciencia y la participación

política de los ciudadanos; Que es la prioridad del Ejecutivo Federal elevar el nivel cultural de los habitantes de la República, apoyando los proyectos que tengan como propósito mejorar el conocimiento del pasado de nuestra Nación; Que por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1953, se creó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de rescatar documentos y material bibliográfico que se refieran a dicha Revolución, de publicar trabajos de investigación histórica sistemática y promover las medidas adecuadas para el mejor conocimiento de la época; Que por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1987, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplió sus objetivos, para coadyuvar en la formación de especialistas en su campo; Que en el desarrollo histórico de la Nación mexicana han sido momentos fundamentales las revoluciones de Independencia de 1810, Liberal de 1857, Social de 1910, así como la transición democrática de finales del siglo XX, pues han representado las principales etapas de decisión para el desarrollo de nuestro pueblo y de nuestras instituciones; Que después de cincuenta y un años de cumplir con sus propósitos y labores sustantivas, es interés del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana ampliar sus objetivos y atribuciones en lo que concierne al estudio, rescate bibliográfico y fomento de las transformaciones históricas que han definido al país: la Independencia, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana y la Transición Democrática de finales del siglo XX; Que resulta indispensable que el Instituto amplíe su esfera de acción hacia el estudio y difusión de los principales procesos de nuestra historia nacional, para así coadyuvar en el fortalecimiento de la divulgación y difusión de la historia de los mexicanos, lo que vigorizará la cultura cívica y democrática de la sociedad mexicana actual; Que es necesario ampliar las facultades y el ámbito de competencia de dicho Instituto, de modo que se realice el acopio de documentos, estudios y publicaciones de la misma calidad en torno a todas las revoluciones que han dado rostro e identidad al México contemporáneo, y Que, en consecuencia, se debe modificar la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana al ampliar sus atribuciones temáticas, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se cambia la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana por Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y se reforman los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o., fracción II del Decreto por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1987, para quedar como sigue:

Artículo 1o.- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tendrá por objeto desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de la historia de las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales generadas por las revoluciones que han definido la historia nacional; así como coadyuvar en la formación de especialistas en estos campos, y contribuir al rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos sobre dichas transformaciones, para difundirlos entre la sociedad mexicana.

Artículo 2o.- El domicilio del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México será en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Artículo 3o.- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y publicar trabajos de investigación sobre las principales transformaciones históricas del país;
- II. Adquirir materiales bibliográficos, documentales, fotográficos, visuales o sonoros referentes a las transformaciones a que se refiere el artículo 1o., para su rescate, custodia, catalogación, consulta, reproducción, publicación y difusión en general;
- III. Otorgar distinciones y estímulos a personas físicas y morales que se distingan en el campo del conocimiento histórico relacionado con las revoluciones de México;
- IV. Organizar exposiciones, mesas redondas, conferencias, coloquios, foros y cursos de capacitación que se relacionen con su objeto;

V. Fungir como órgano de consulta en los estudios, publicaciones y celebraciones de carácter oficial relacionados con la historia de las grandes transformaciones históricas a que se refiere el artículo 1o;

VI. Coordinar o, en su caso, celebrar convenios de colaboración o de concertación que contribuyan al cumplimiento de su objeto con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas y los municipios, así como con instituciones de educación, centros de investigación, asociaciones e instituciones privadas, y con cualquier otra persona moral o física, nacional o extranjera;

VII. Celebrar cualquier clase de acto jurídico que permita el cumplimiento de las atribuciones anteriores, y

VIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le confieran otras disposiciones jurídicas.

Artículo 4o.- ...

I. ...

II. De conformidad con la normatividad presupuestaria vigente, por las cuotas que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones y que provengan de la venta de publicaciones, reproducciones y otros servicios relacionados con el estudio histórico de las revoluciones de México, que produzca directamente o en colaboración con otras dependencias, entidades, personas o instituciones, a efecto de recuperar su costo de producción y continuar proporcionando dichos servicios. Las cuotas referidas se afectarán al concepto señalado en la fracción anterior.

III. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las menciones que se hagan al Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana en cualesquiera disposiciones, se entenderán hechas al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

TERCERO. La denominación de la Biblioteca de la Revolución Mexicana del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, cambia por Biblioteca de las Revoluciones de México del Instituto Nacional de Estudios

Históricos de las Revoluciones de México, y se ampliará su acervo bibliográfico para el efecto correspondiente, de acuerdo con su presupuesto autorizado

CUARTO. Los derechos de los trabajadores del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana no serán afectados por el cambio de denominación materia del presente Decreto.

QUINTO. El presente Decreto no deberá tener impacto presupuestal alguno.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil seis.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica.

ANEXO 5

Acuerdos del 11 de marzo de 2009

Acuerdo por el que se determina la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y séptimo del Decreto por el que se declara al año 2010 como "Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana", y se crea la Comisión Organizadora de dicha conmemoración, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable, entre cuyos objetivos nacionales se encuentran los de salvaguardar la independencia y la soberanía del país, así como impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura;

Que la estrategia 21.3 del tercer eje rector de dicho Plan Nacional de Desarrollo prevé la realización de un extenso programa cultural con motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución que aliente la participación de artistas, intelectuales, científicos, instituciones culturales y educativas de toda la nación, que incluirá la difusión y la divulgación de la historia de México, la reflexión sobre lo que se ha alcanzado como nación y sobre aquello que habrá de lograrse para las siguientes generaciones;

Que en el año 2010 tendrá lugar la conmemoración de doscientos años del inicio del movimiento de Independencia Nacional, y cien del inicio de la Revolución Mexicana, por lo que se destaca señaladamente en la historia de nuestro país, e impone la exigencia de planear y realizar las celebraciones nacionales correspondientes;

Que el Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien expedir el Decreto por el que se declara al año 2010 como "Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana", y se crea la Comisión Organizadora de dicha conmemoración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2006;

Que por medio de dicho Decreto el Congreso de la Unión estableció un mandato de colaboración entre Poderes y autoridades, que es menester honrar para asegurar el lustre conmemorativo propio de la ocasión;

Que de conformidad con el artículo 27 fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación es la dependencia de la Administración Pública Federal a la que legalmente compete conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, y con organizaciones e instituciones sociales, y que además está encargada de fomentar el desarrollo político y contribuir a dar sustento a la unidad nacional;

Que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, como se establece en el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2006, que tiene por objeto desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de la historia de las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales generadas por las revoluciones que han definido la historia nacional; así como contribuir al rescate y conservación de materiales sobre dichas transformaciones para difundirlos entre la sociedad mexicana, y

Que es facultad del titular del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto por el que se declara al año 2010 como "Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana" y se crea la Comisión Organizadora de dicha Conmemoración, determinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que esté a cargo de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios acordados por la Comisión Organizadora de mérito, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Secretaría de Gobernación, a través de su órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, estará a cargo de la coordinación ejecutiva de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del

movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO.- La operación y funcionamiento del presente Acuerdo, se llevará a cabo con los recursos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal correspondiente en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Ramo 04 "Secretaría de Gobernación". Asimismo, cualquier gasto adicional que se genere será solventado por la Secretaría de Gobernación con los recursos aprobados a esa Dependencia en su presupuesto autorizado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil nueve.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta.- Rúbrica.

ANEXO 6

Acuerdo por el que se declara 2009, Año de la Reforma Liberal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26, 27 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1o., 2o., 7, fracciones I, III y V, 12, fracción XIII y 37, de la Ley General de Educación, y

CONSIDERANDO

Que la historia de México puede interpretarse como la búsqueda de la identidad de un pueblo en su afán de lograr primero la Independencia Nacional, a través de los ideales de la libertad y de la igualdad, el desarrollo de la justicia, para seguir después con la Reforma Liberal, donde se planteó la necesidad de modernizar al Estado, y para culminar en la Revolución

Mexicana, donde los valores de democracia y justicia fueron definitivos para dotar a nuestra patria de sentido histórico y de proyección a futuro;

Que las gestas de Independencia Nacional, de la Reforma Liberal y de la Revolución Mexicana son el soporte histórico en el que descansa la herencia y la identidad política y cultural de lo que ahora somos los mexicanos, y en conjunto forman la base de los vínculos que nos unen como Nación, y por lo tanto deben ser recordadas, estudiadas, difundidas y puestas como ejemplo y modelo de virtudes ciudadanas;

Que el 7 de julio de 1859, el Gobierno de la República, encabezado por el Presidente Benito Juárez expidió el manifiesto formulado por el Gobierno Constitucional de la Nación, donde se expuso con amplitud el programa de la Reforma Liberal, iniciando con ello el movimiento jurídico, político e histórico que fincó las bases de la modernización del Estado mexicano;

Que en el año de 2009 se cumplen 150 años de la puesta en marcha de la Reforma Liberal, y a partir de entonces el pueblo y el Estado Mexicano reconocieron y asumieron al liberalismo como ideología general de la Nación, y como sustento claro del actuar general y colectivo tanto de los órganos de autoridad, como en las relaciones jurídicas entre particulares;

Que el liberalismo representa una innovación fundamental y definitiva en la historia política de México, al colocar el uso de la norma constitucional y de la legal, en la base del proyecto político y de la estructura del discurso ideológico;

Que hoy nuevamente reconocemos que el programa político liberal que se propuso para México hace 150 años, continúa no solo en plena vigencia, sino que es en sí mismo el proyecto político, económico y social que los mexicanos hemos convenido en seguir para el futuro, como garantía de libertad y como certeza de que se trata del camino correcto, pues se fundamenta en la razón histórica y en la razón práctica que asegura lo mejor para todos;

Que es deber del Ejecutivo Federal honrar la memoria de los protagonistas de la Reforma Liberal para actualizar sus ideales y dejar constancia de su paso por la historia como modelos heroicos de fidelidad a la legalidad, la justicia y la democracia;

Que compete a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de los acontecimientos históricos de la Reforma Liberal, y a la Secretaría de Educación Pública corresponde contribuir a que la educación fortalezca la conciencia de la nacionalidad, el aprecio por la historia y las instituciones nacionales, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara "2009, Año de la Reforma Liberal".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2009, al inicio de las comunicaciones oficiales se inserte la leyenda: "2009, Año de la Reforma Liberal".

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, preparará y ejecutará un programa que promueva y difunda el conocimiento en toda la población, de la importancia de la Reforma Liberal, tanto en sus términos históricos como de la identidad nacional, jurídica y cultural.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública promoverá y difundirá en los tipos educativos básico, medio superior y superior, la historia de la Reforma Liberal, de sus protagonistas y de su continuidad en el México contemporáneo, así como su proyección hacia el futuro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO.- Las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública aplicarán el presente Acuerdo sujetándose a los recursos presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil nueve.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta.- Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.

Obras consultadas

Acerca de OCLC. Disponible en:

<http://www.oclc.org/americalatina/es/about/default.htm>

Álvarez Moreno, Marcos René. "Automatización de bibliotecas". En: *Tecnología de la información*. México: UNAM, 2007. 163 p.

Amador Ambrosio, Eduardo Alfredo. *El tratamiento de la literatura en el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos*. México: El autor, 2006. 392 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

Ashworth, Wilfred, *Special librarianship*. London: Clive Bingley, 1979. 120 p.

Barraza Mendoza, Rosalba. *El catálogo colectivo de publicaciones periódicas SERIUNAM: antecedentes y desarrollo*. México: La autora, 2004. 87, [17] p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

Catálogo de publicaciones 2000. México: INEHRM, 2000. 63 p.

Chinchilla Arlet, Ricardo. "De la automatización de catálogos a la automatización de bibliotecas: de las partes al todo". En *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, vol. 19 (1/2). Costa Rica: Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, 2005. p. 44-50. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/desarrollohumano/chinchilla-autobib05.pdf>

Coronado Estudillo, Azucena. *Un espacio de difusión para la historia del siglo XX: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. México: La autora, 2005. 145 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Ciencias de la Comunicación)-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Cruz García, Sandra Araceli. *La cooperación bibliotecaria en la UNAM: "el programa de búsqueda en catálogos bibliográficos"*. México: La autora, 2007. 131 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

"45 Aniversario del INEHRM". En *Revista Solo historia*, número 1 (nov.-dic.) 1998. Separata, 11 p.

Dewey, Melvil. *Sistema de clasificación decimal Dewey*. Bogotá, Colombia: Rojas Eberhard, 2000. 4 V.

Diario Oficial de la Federación, tomo CXCIX, núm. 52, p.1-2. México, D.F., sábado 29 de agosto de 1953. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/decreto_creacion.pdf

Diario Oficial de la Federación, tomo CDII, núm. , p. 4. México, D.F., 14 de julio de 1980.

Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 28 de marzo de 1987. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/decreto_26_03_1987.pdf

Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 22 de noviembre de 1994. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 26 de mayo de 2006. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/decreto_19_05_2006.pdf

Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de marzo de 2009. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/acuerdo_coordinacion_2010.pdf

Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de marzo de 2009. Disponible en: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/acuerdo_reforma_liberal.pdf

Dirección General de Bibliotecas, UNAM. Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>

Escamilla González, Gloria. *Interpretación catalográfica de los libros*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1995. 223 p.

Green Bierbaum, Esther. *Special libraries in action*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1993. 114 p.

Guía del Archivo General de la Nación. México: AGN, 1990. p. 387

International Federation of Library Associations and Institutions. *Guidelines for Libraries of Government Departments*. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s4/pubs/Profrep106.pdf>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>

“Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de estado”. En *Hemera*, año 3, vol. 3 (enero-junio), 2005. p. 48-75.

Library of Congress: About the library. Disponible en: http://www.loc.gov/about/generalinfo.html#2007_at_a_glance

Martínez Arellano, Filiberto Felipe. *Fundamentos de organización técnica de materiales documentales: guía de autoaprendizaje*. México: SEP: ENBA, 1997. 121 p.

----. “Importancia de los procesos técnicos dentro de la actividad bibliotecaria”. En: *Biblioteca Universitaria*, vol. IV, no. 4 (octubre-noviembre), 1989. Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIV4/procesos.htm>

----. Margarita González Olvera y Hugo Alberto Figueroa Alcántara. *Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior*. México: UNAM; ANUIES, 1989. 46 p.

Meneses Tello, Felipe. *Bibliotecas y estado: una teoría política de las instituciones bibliotecarias*. México: El autor, 2008. 538 p. Tesis Doctorado (Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

México. Secretaría de Gobernación. *Manual de organización específico del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx>

Negrete Gutiérrez, María del Carmen. *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos en la biblioteca universitaria*. México: UNAM, 2003. 143 p.

----. "El mantenimiento de las colecciones en las bibliotecas universitarias". En: Revista *Hemera*, año 2, vol. 2 (enero-junio), 2004. p. 6-16.

Prytherch, Raymond John, comp. *Harrod's librarians' glossary*. 10 ed. England: Ashgate, 2005. 753 p.

Rodríguez Díaz, Ixtlaxochitl. *Catálogo de mujeres del Archivo Gráfico El Nacional de 1929 a 1985*. México: La autora, 2007. 1222 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Historia)-Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Rodríguez Gallardo, Adolfo. *El rezago en las bibliotecas*. México: Dirección General de Bibliotecas, 1996. 123 p.

----. *Formación humanística del bibliotecólogo*. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. 327 p.

Rosales Ferrer, Ivonne Miroslava. *Catálogo del archivo particular Fernando López Portillo: 1910-1970*. México: La autora, 2007. 112 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Historia)-Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Serrano Cruz, Aurora. *Manual de procedimientos del departamento de catalogación de la Biblioteca Nacional de México: una propuesta*. México: La autora, 2001. 69 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

Tamayo González, Jorge. *La adquisición por donación en el departamento de selección y adquisición de la Biblioteca Central de la UNAM*. México: El autor, 2007. 75 p. Tesis Licenciatura (Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

WorldCat facts and statistics. Disponible en: <http://www.oclc.org/americalatina/es/worldcat/statistics/default.htm>

